

Índice
Expediente Licenciado Jorge Melvin Quilo Jauregui
Convocatoria Director General IDPP 2024-2029

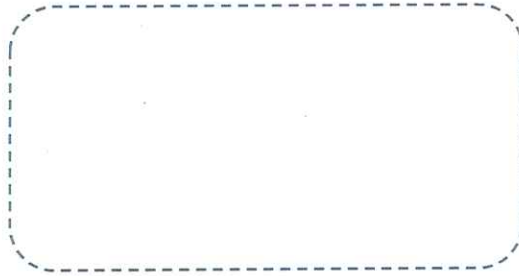
Literales	Contenido	Pág.
a	Formulario de solicitud debidamente lleno y firmado.	1
b	Fotografía reciente tamaño 3cm de ancho x 4 cm de alto.	1
c	Original de la certificación de la partida de nacimiento, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.	3
d	Fotocopia legalizada del documento personal de identificación (DPI) vigente.	4
e	Constancia original de colegiado (a) activo (a), en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.	5
f	Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.	6
g	Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral en la que conste que el/la aspirante se encuentre en pleno goce de sus derechos políticos y que no se encuentra afiliado a ningún partido político.	7
h	Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, en la que establezca que el/la aspirante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo que desempeñe y/o cargos que haya desempeñado anteriormente.	9
i	Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos.	10
j	Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el/la aspirante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.	11
k	Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia en la que conste que no ha sido inhabilitado, exceptuándose generadas por el incumplimiento de la presentación de Testimonios Especiales.	12
l	Constancia original de no haber sido sancionado o destituido por el órgano Disciplinario o por quien corresponda en las instituciones del sector justicia y demás entidades públicas o privadas donde se haya desempeñado o se desempeñe el aspirante.	14
m	Constancias originales de carencia de antecedentes penales y policíacos.	21
n	Declaración jurada en acta notarial donde conste que el/la aspirante no está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.	23
o	Declaración jurada en acta notarial, para hacer constar que el aspirante no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos diligenciales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos.	24
p	Curriculum Vitae según la guía para la elaboración que apruebe la Comisión y documentos acreditativos.	25
q	Plan de trabajo a desarrollar como Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal, en caso de ser electo, en un máximo de diez hojas, tamaño carta, tipo de letra Times New Roman 12 e interlineado de 1.5.	124



Comisión de Postulación para elección de Director (a) General
del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024 – 2029



FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y CONTROL DE REQUISITOS DE ASPIRANTES



SELLO DE RECIBIDO ▲

DATOS GENERALES DEL POSTULANTE	
Nombres:	JORGE MELVIN
Apellidos:	QUILO JAUREGUI
Documento personal de Identificación:	1705528020101
Correo electrónico para recibir notificaciones:	melvinqui@gmail.com
Teléfono:	50628707
Celular:	50628707

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:

- Formulario de solicitud debidamente lleno y firmado.
- Fotografía reciente tamaño 3cm de ancho x 4 cm de alto.
- Original de la certificación de la partida de nacimiento, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Fotocopia legalizada del documento personal de identificación (DPI) vigente.
- Constancia original de colegiado (a) activo (a), en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral en la que conste que el/la aspirante se encuentre en pleno goce de sus derechos políticos y que no se encuentra afiliado a ningún partido político.
- Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, en la que establezca que el/la aspirante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo que desempeñe y/o cargos que haya desempeñado anteriormente.
- Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el/la aspirante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.
- Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia en la que conste que no ha sido inhabilitado, exceptuándose aquellas inhabilitaciones generadas por el incumplimiento de la presentación de Testimonios Especiales.
- Constancia original de no haber sido sancionado o destituido por el órgano Disciplinario o por quien corresponda en las instituciones del sector justicia y demás entidades públicas o privadas donde se haya desempeñado o se desempeñe el aspirante.
- Constancias originales de carencia de antecedentes penales y policiaicos.
- Declaración jurada en acta notarial donde conste que el/la aspirante no está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Declaración jurada en acta notarial, para hacer constar que el aspirante no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos dilgenciales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos.
- Curriculum Vitae según la guía para la elaboración que apruebe la Comisión y documentos acreditativos.
- Plan de trabajo a desarrollar como Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal, en caso de ser electo, en un máximo de diez hojas, tamaño carta, tipo de letra Times New Roman 12 e interlineado de 1.5.

Requisitos de presentación

- El expediente debe presentarse debidamente foliado, rubricado por el aspirante y con índice.
- El expediente deberá presentarse en original, tres copias integrales legibles de toda la documentación y formato digital (en CD/DVD/USB debidamente identificado)
- Las certificaciones y constancias deben tener una vigencia máxima de 3 meses.
- Los documentos que se presenten en fotocopia deben ser legalizados.
- Número de folios presentados: _____

82



Comisión de Postulación para elección de Director (a) General
del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024 – 2029



Declaro bajo juramento que:

1. Los datos que adjunto y documentos acompañados, son auténticos.
2. Todo el expediente presentado se encuentra debidamente foliado y rubricado.

No tengo objeción que se haga del conocimiento público la información consignada por mi persona y la que obtenga la Comisión en ejercicio de sus funciones y de someterme a los exámenes psicométricos, entrevistas y comprobación de información, si la Comisión considera pertinentes.

Lugar y fecha: Guatemala 16 de mayo de 2024.

FIRMA

03



VERIFICADOR: CFA3776C3C6B
ID: 001016620258

Correlativo: E0138719501042024

Registro Civil de las Personas Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, CERTIFICA que con fecha dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y uno, en la partida 582, folio 314 del libro 273-2-AU, del Registro Civil del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA, quedó inscrito el Nacimiento de:

- Jorge Melvin , Quilo Jauregui -

Nombres y Apellidos del Inscrito

Datos del Inscrito

1705528020101

Documento de Identificación

Dos de febrero de mil novecientos setenta y uno

Fecha de Nacimiento

GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA

Lugar de Nacimiento

Masculino

Sexo



Datos de la Madre

- María Milagro , Jauregui Cisneros -

Nombres y Apellidos de la Madre

--

Fecha de Nacimiento
esta ciudad

Lugar de Origen



Datos del Padre

- José Melvi , Quilo Castillo -

Nombres y Apellidos del Padre

--

Fecha de Nacimiento
esta ciudad

Lugar de Origen



RENAPPORAL
1/04/2024 09:31:09
ServiciosWeb
melvinqui@gmail.com

Observaciones

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del municipio Guatemala, departamento de Guatemala, hace constar que de conformidad con la información proporcionada por la Dirección de Procesos, el inscrito en la partida de fondo se enroló con fecha 04/06/2010, por lo que corresponde el Código Único de Identificación - CUI - 1705528020101.

Extendida el día uno de abril de dos mil veinticuatro por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

-----ULTIMA LÍNEA-----

Doy fe



Licda. Nidia Sucelly , Avalos Soto



REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES

Este certificado fue impreso en papel bond el día uno de abril del dos mil veinticuatro y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: <https://www.renap.gob.gt/verificacion-de-certificado> o bien llamando al 1516



Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

HACE CONSTAR:

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):



JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

ABOGADO Y NOTARIO

COLEGIADO No. 8836

Desde el: 03/05/2005, con cuotas canceladas al 31/12/2024, con Calidad de Colegiado Activo al 31/03/2025



Esa constancia tiene vigencia de 3 meses a partir de la fecha de emisión y únicamente permitirá registrar dos validaciones por medio del código Qr.

Constancia No. 176108_2024, emitida el: 09/05/2024



Colegio de Abogados
y Notarios de
Guatemala

86

7555_2024

**EL INFRASCrito PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y
NOTARIOS DE GUATEMALA**

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los registros existentes, a la fecha de emisión, de la presente constancia, a la/el **ABOGADO Y NOTARIO JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI** COLEGIADO No: **8,836** no le aparece sanción emitida en su contra por este órgano colegiado; y para los usos legales que a la/el interesada/o convengan, se extiende la presente constancia el trece de mayo de dos mil veinticuatro.

LIC. LUIS FERNANDO AROCHE ARRECIS

PRESIDENTE

TRIBUNAL DE HONOR

Confrontó y revisó la base

Licda. Erika Fabiola Letrán Fajardo
Secretaría Ejecutiva



07



Tribunal Supremo Electoral

LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 3092259 a nombre de: JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI con documento personal de identificación número: 1705528020101, cuya situación es VIGENTE y en pleno goce de sus derechos POLITICOS.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 7 de Mayo del año 2024.



Firmado digitalmente por: CATALIN
DOMINGA TORRES ESCOBAR
Fecha: 07/05/2024 06:36:06
Razón: Certificación de Goce de
Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala



Firmado digitalmente por: MARIA
MERCEDÉS CORDÓN ORTIZ
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS
Fecha: 07/05/2024 06:36:06
Razón: Certificación de Goce de Derechos
Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL
SUPREMO ELECTORAL
Fecha: 07/05/2024 06:36:06
Razón: Certificación de Goce de
Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala



CVE: 68fc42-c372-bd5e-8e14-abeafa313bd



Tribunal Supremo Electoral

LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 3092259 a nombre de: JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI con documento personal de identificación número: 1705528020101, cuya situación es VIGENTE Y QUE A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACION, NO SE ENCUENTRA AFILIADO(A) A PARTIDO POLITICO ALGUNO.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 7 de Mayo del año 2024.



Firmado digitalmente por: CATALIN
DOMINGA TORRES ESCOBAR
Fecha: 07/05/2024 06:37:56
Razón: Certificación de Afiliación a
Partidos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala



Firmado digitalmente por: MARIA
MERCEDES CORDON ORTIZ
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS
Fecha: 07/05/2024 06:37:56
Razón: Certificación de Afiliación a Partidos
Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL
SUPREMO ELECTORAL
Fecha: 07/05/2024 06:37:56
Razón: Certificación de Afiliación a
Partidos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala



CVE: 40f8c34-083a-ae7-fa14-15a5018cd8

89



No. Gestion: 947926

Correlativo: 359044

CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

NIT: 15836525

NOMBRE: JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

CUI: 1705528020101

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, a los 15 días del mes de Mayo de 2024.

215159-JEHJCG--938125

Control Electrónico



Base Legal: "La constancia o finiquito extendido no exime de responsabilidad a la persona a cuyo favor se extendió, si con posterioridad se descubriere que existió responsabilidad administrativa, civil y/o penal en el ejercicio de su función pública, en cuyo caso el mismo quedara sin efecto."; de conformidad con la literal c), numeral uno, segundo párrafo, del artículo 33 del Acuerdo Gubernativo número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

8/10



PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS

CV-197-2024

LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

HACE CONSTAR QUE

A: Jorge Melvin Quilo Jauregui

Conforme consulta realizada en el Sistema de Gestión de Constancias de Antecedentes, **NO** le aparecen registros de haber sido declarado/a como responsable de violación de Derechos Humanos en la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Y a solicitud de **Jorge Melvin Quilo Jauregui**, quien se identifica con el Código Único de Identificación **1705528020101**, se le extiende la presente constancia.

Guatemala, lunes 6 de mayo de 2024.

"Los interesados tendrán responsabilidad penal y civil por el uso, manejo o difusión de la información pública a la que tengan acceso, de conformidad con esta ley y demás leyes aplicables." Artículo 15, Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.

"La información se emite conforme la base de datos que obra en el Sistema de Gestión de Constancias por Antecedentes y acuerdo número PDH-180-2021 Ruta Única de la Denuncia de la Procuraduría de los Derechos Humanos"



Licda. Karla Waleska Domínguez Ortíz
Profesional de Departamento
Sección de Seguimiento de Resoluciones y Registro Único de Responsables de Violaciones de Derechos Humanos.

8/11



No. 115-2024

SOLVENCIA

La Corte de Constitucionalidad, a través de la Dirección Financiera y el Departamento de Cobros de Multas, luego de haber realizado las consultas en el Sistema Informático de Expedientes de la Corte de Constitucionalidad SIECC y en el Sistema Integrado de Administración Financiera SICOIN, los cuales reflejan las multas que han sido impuestas en los procesos constitucionales a cada abogado y en atención a lo establecido en el Decreto 1-86 Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, específicamente lo relacionado a multas y el Artículo 1º del Acuerdo de Presidencia No. 30-2013.

HACE CONSTAR:

Que el abogado **Jorge Melvin Quilo Jauregui**, colegiado **8836** y NIT **15836525**, a la fecha no tiene multas registradas pendientes de pago, salvo aquellas que están en trámite y las que aún no han sido ingresadas y registradas en los sistemas.

Para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente solvencia, en la ciudad de Guatemala, el ocho de mayo de dos mil veinticuatro.

Lidia Gaitan
Jefe de Cobros de Multas
Dirección Financiera
Corte de Constitucionalidad



Revisado por: Marta Cifuentes y Maritza Escobar



+(502) 2323-4646 ext 1332



cc.gob.gt




multas@cc.gob.gt

LA INFRASCrita SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL, HACE CONSTAR: Que después de consultar en el Registro Electrónico de Notarios del Archivo General de Protocolos, que el (la) Notario (a) **JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI**, colegiado (a) número ocho mil ochocientos treinta y seis (8,836), Clave Q guion setenta y tres (Q-73), **no le aparece anotación a la presente fecha** que registre que el (la) notario (a) en mención haya sido **inhabilitado** para el ejercicio de la profesional notarial. Y para entregar a la COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA ELECCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP), se extiende, firma y sella la presente en una hoja de papel seguridad. Guatemala, seis de mayo de dos mil veinticuatro.-----

TARIFA: Q 55.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR FORMULARIO ELECTRÓNICO DE INGRESOS -FEI- 1221 8715 0555.


Lcda. Alva Marroquin
REN


Lcda. Ana Tayun
REN


Lcda. Lidia Judith Urizar Castellanos
Coordinador II
Subdirector Metropolitano
Archivo General de Protocolos



En la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notaria, **DOY FE:** Que la hoja de papel de fotocopia que antecede a la presente, **ES AUTENTICA**, por haber sido reproducida el día de hoy en mi presencia del documento original y concuerdan fielmente con los mismos que contienen: a) Constancia Archivo General de Protocolos en donde no aparece anotación de que haya sido inhabilitado, de fecha seis de mayo de dos mil veinticuatro a nombre de Jorge Melvin Quilo Jauregui. La que número, firmo y sello.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

[Handwritten signature]
 Licda. Paula Estefanía Jara
 ABOGADA Y NOTARIA





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
ÓRGANO DE ENLACE
DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.G.C. C.I.V.

RECIBIDO
30 ABR 2024



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FIRMA: *[Signature]* HORA: 3:32

CPE:784710/CHE:785444

Providencia No.: 397-SRP-2024
KDGV//sjimenez

....SECCIÓN DE REGISTROS DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS,
Guatemala, veinticinco de abril de dos mil veinticuatro

INTERESADO: JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

ASUNTO: "Solicito constancia laboral, y una constancia negativa si se tuvo algún proceso disciplinario, en el lugar de trabajo en la Dirección General de Caminos, con fines para adjuntar a mi curriculum Vitae, porque piden en otras entidades, de conformidad con el Artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la cual debe ser desde septiembre 2021 al 18 de febrero 2024, en la Unidad de Asesoría Jurídica Sección de Derecho de Vía de la Dirección General de Caminos como servicios profesionales bajo el reglón 029". (Viene en Oficio No. UAIP-DGC-299-2024, de fecha 23 de abril de 2024, de la Unidad de Acceso a la Información Pública.)

Muy respetuosamente **VUELVAN** las presentes actuaciones a la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**, en respuesta a lo solicitado por el señor **JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI**, requiriendo la siguiente información:

- Solicita constancia laboral, y una negativa si se tuvo algún proceso disciplinario, en el lugar de trabajo.

Esta **SECCIÓN DE REGISTROS DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**, adjunta **CERTIFICACIÓN LABORAL** del señor **JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI**.

Así mismo se informa que en los registros que obran en Tarjeta Kardex, del señor Quilo Jauregui no obra ningún proceso disciplinario.

Muy cordialmente,



[Signature]
Karen Daniela Granados Vásquez
Encargada de la Sección de Registros de Personal
Departamento de Recursos Humanos
División Administrativa DGC.



[Signature]
Lic. Othmar Estuardo Gómez Valderramos
Sub-Director Administrativo Interino
Dirección General de Caminos

815



Secretaría de
**Inteligencia
Estratégica
del Estado**

CERTIFICACIÓN DISCIPLINARIA
NO-SIE-DESP-003-2024
Página 1 de 1

A QUIEN INTERESE:

El Departamento de Gestión de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, CERTIFICA:

Que el ex laborante Jorge Melvin Quilo Jauregui, quien se identifica con Código Único de Identificación Personal -CUI- 1705 52802 0101, desarrolla sus actividades como Subsecretario Administrativo de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado; inició sus labores el 15 de febrero del año 2020. Se hace saber que dentro de los registros que obran en la Dirección de Recursos Humanos no obran llamadas de atención o régimen disciplinario aplicado al licenciado Jorge Melvin Quilo Jauregui.

Para los efectos que al interesado convenga, se extiende, sella y firma esta certificación de carencia de sanciones disciplinarias en una hoja de papel membretado de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, en la Ciudad de Guatemala el dos de mayo del año dos mil veinticuatro. -


Beverly Vanesa Zetini R.
Analista del Departamento de Gestión de Personal
Dirección de Recursos Humanos
Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado
Presidencia de la República

Vo.Bo.


Subdirector.
Dirección de Recursos Humanos
Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado
Presidencia de la República

C.c. Archivo
Expediente

816



**MINISTERIO PÚBLICO
CONSTANCIA DE CARENCIA DE
SANCIONES DISCIPLINARIA
DE EX EMPLEADO**

Unidad de Registro de Personal
Dirección de Recursos Humanos

No. URP - CS - 2024 - 000230

LA INFRAESCRITA ASISTENTE EJECUTIVO III DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

HACE CONSTAR:

Que tiene a la vista el expediente laboral del Licenciado **JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI, NIPS. 19970115 Y 20150291** de acuerdo a los registros de esta Dirección, se establece que es **EX EMPLEADO** de esta institución, inició relación laboral el día diecinueve de mayo del año mil novecientos noventa y siete, desempeñando el puesto de **TECNICO EN INVESTIGACIONES CRIMINALISTICAS I** del **DEPARTAMENTO DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS**, concluyendo la misma por **RENUNCIA** a partir del día ocho de agosto del año dos mil doce desempeñando el puesto de **AGENTE FISCAL** de la **FISCALIA DE SECCION CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO**; nuevamente inició relación laboral el día veintiocho de mayo del año dos mil quince, desempeñando el puesto de **AGENTE FISCAL** de la **FISCALIA DE SECCION CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO**, concluyendo la misma por **RENUNCIA** a partir del quince de febrero del año dos mil veinte, desempeñando el puesto de **AGENTE FISCAL** de la **FISCALIA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO** y en su expediente laboral **NO CONSTAN SANCIONES DISCIPLINARIAS.**

Y a solicitud de la parte interesada, se extiende, sella y firma la presente en una hoja de papel membretado del Ministerio Público, en la ciudad de Guatemala, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

CVE: 2333066462 [Página 1 / 1]

FIRMADO: 24-04-2024 10:40
SUCET ESTEPHANY RAMOS HUERTAS DE ZELAYA
ASISTENTE EJECUTIVO III
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

FIRMADO: 24-04-2024 11:10
WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO
MP CENTRAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMADO: 24-04-2024 11:10:42
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=2333066462&inst=0>





Instituto de la Defensa Pública Penal

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz




Correlativo No. 68-2024

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Supervisión General del Instituto de la Defensa Pública Penal -----

HACE CONSTAR:

Que tuvo a la vista los registros de esta Unidad, en los cuales se pudo establecer que no aparece ninguna sanción administrativa disciplinaria dictada en contra del Licenciado **Jorge Melvin Quilo Jauregui**. -----

A requerimiento del interesado y para los usos legales pertinentes, extendiendo, sello y firma la presente constancia, que está contenida en esta única hoja de papel bond. Guatemala, veintiséis de abril de dos mil veinticuatro. -----


MSc. Carlos Humberto Sandoval Orellana
Jefe de la Unidad de Supervisión General
Instituto de la Defensa Pública Penal






A QUIEN INTERESE

Por este medio se hace constar que **JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI- extendido por el Registro Nacional de las Personas cuyo código Único de Identificación -CUI- es el mil setecientos cinco (1705) cincuenta y dos mil ochocientos dos (52802) cero ciento uno (0101), prestó **Servicios Profesionales** en la Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP- de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en los años que a continuación se detallan:

- ✓ De enero a diciembre de 2013, bajo renglón 029
- ✓ De febrero a diciembre de 2014, bajo renglón 189
- ✓ En el año 2015, solamente el mes de enero 2015, bajo renglón 029

Durante los períodos de prestación de servicios indicados, el señor **JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI** no tuvo ninguna Sanción Disciplinaria.

En virtud de lo anterior y a petición del interesado, se extiende la presente constancia en una hoja membretada de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.


Licda. Lourdes Elizabeth Donis Valdivieso
Directora de Recursos Humanos
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad



Ministerio de Energía y Minas

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

URH-CARENCIA-DISCIPLINARIA-0002-2024

La Unidad de Recursos Humanos del Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas, tuvo a la vista los registros de personal en los cuales aparece: **JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI** quien laboró en la Dirección General de Planificación del Ministerio de Energía y Minas, a partir del **17 de febrero de 1992 al 17 de mayo de 1997** en el puesto de **TECNICO II OPERADOR DE COMPUTADOR**, donde se revisó el récord laboral en que se registran los procesos disciplinarios por faltas al servicio de los servidores públicos del Ministerio de Energía y Minas, estableciendo que al trabajador antes citado no le aparecen procesos disciplinarios por faltas al servicio.

POR LO QUE A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS USOS LEGALES QUE LE CONVENGA EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Luisa Gabriela Ovalle Gil
Encargada de Bienestar Laboral
Unidad de Recursos Humanos




Vo. Bo. Licda. Yellmy Yadira de León Rivera
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos



OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas**     www.mem.gob.gt

9 20



Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

Departamento de Personal

Campus Central 3ª avenida 9-00 zona 2, interior Finca El Zapote. Guatemala, Guatemala, C.A.

Edificio Administrativo 2º nivel oficina A-210

PBX: 2411-1800 extensiones 1123 y 1233 ° departamentodepersonal@umg.edu.gt

CONSTANCIA LABORAL - C DP 894/2024

El infrascrito Jefe de Personal de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, hace **CONSTAR QUE:** El Licenciado **Jorge Melvin Quilo Jauregui**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación **DPI** cuyo Código Único de Identificación **CUI** es **1705528020101**, labora en esta Casa de Estudios Superiores, desde el 10 de julio, 2010, desempeñando el cargo de **Catedrático Titular**.

Según registros en su expediente no se le impuso ningún tipo de sanción disciplinario durante el tiempo laborado.

Y, para los usos legales que a la parte interesada convengan, se extiende la presente constancia en la Ciudad de Guatemala, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.



Licda. M.A. Edelmira Balcárcel Morán
Jefatura de Personal

Nota: Los datos consignados en la presente constancia pueden ser confirmados en el correo electrónico: atomas@umg.edu.gt

821



ORGANISMO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GUATEMALA, C. A.

Boleta Electrónica No.
P2024-5373840

EL INFRASCrito TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:



Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
JORGE MELVIN	QUILO	JAUREGUI

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DPI NUMERO 1705 52802 0101

*** NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES ***

Fecha de Emisión: 08/05/2024
 Vigencia: Válida hasta 07/11/2024
 Fecha de Nacimiento: 02/02/1971
 Lugar de Nacimiento: GUATEMALA, GUATEMALA

DIRECTOR
Unidad de Antecedentes Penales
HzNW042cpYL3T9au8U6VDA==

Operador: DILLESCAS
C0B03DCB86E293975A52BF3886DCB72C

Solicitud No.S2024-5534019
Solicitante: JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

Llave: 20240501063218

Los datos de esta boleta deben ser verificados en:
<https://cape.oj.gob.gt>



Digitally signed by
ORGANISMO
JUDICIAL
Date: 2024.05.08
09:54:01 CST
Reason: Constancia
de Carencia de
Antecedentes
Penales
Electrónicos (CAPE)
Location:
<https://www.cape.oj.gob.gt>

Este documento tiene un límite de 4 validaciones.

Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. No. 27-2018

Guatemala, 08 de mayo del 2024

***** Ultima línea *****

8 28



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Serie
poTnBtNkr

CERTIFICA:

Que de conformidad con los registros y archivos de antecedentes policiales, a quien se identifica como:

Nombres: JORGE MELVIN

Apellidos: QUILO JAUREGUI

CUI: 1705528020101



— NO TIENE ANTECEDENTES POLICIALES —

Y para los usos legales que el interesado (a) convenga, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el 04 de mayo del año 2024.



[Handwritten signature]
SUBCOMISARIO DE POLICIA

LIC. EDWIN LEONEL LÓPEZ GUZMÁN
JEFE GABINETE CRIMINALÍSTICO -SGIC-
POLICIA NACIONAL CIVIL

Vigencia: válida hasta el 04/11/2024



Firmado electrónicamente
por la Dirección General
de la Policía Nacional
Civil de Guatemala.
Razón: Certificación de
Antecedentes Policiales.
Fecha: 04/05/2024; 17:43.

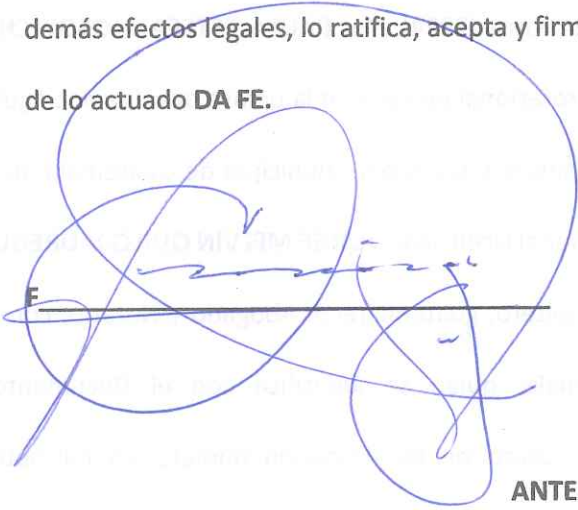
— Limite de 6 validaciones —

Los datos contenidos en el presente documento, pueden ser verificados a través del código QR o en la página
-- <https://policiales.pnc.gob.gt/validacion/> --, con el código de verificación: poTnBtNkr

p o T n B t N k r

En la ciudad de Guatemala, siendo las ocho horas con quince minutos, del día dieciséis (16), de mayo de dos mil veinticuatro (2024), Yo, **PAULA ESTEFANI OSOY CHAMO**, Notaria, constituida en mi oficina profesional ubicada en la octava avenida doce guion veintinueve de la zona uno, Edificio Espinoza Castañeda, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, soy requerida por el Licenciado **JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI**, de cincuenta y tres (53) años de edad, soltero, guatemalteco, Abogado y Notario, con domicilio en el departamento de Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación número un mil setecientos cinco, cincuenta y dos mil ochocientos dos, cero ciento uno (1705 52802 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP–, quien me asegura ser de los datos de identificación personal que han quedado consignados y hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles, me manifiesta el requirente que solicita mis servicios profesionales a efecto de hacer constar en acta notarial su **DECLARACIÓN JURADA**, de los hechos y circunstancias que se indican más adelante, y para tal efecto se procede de la manera siguiente: **PRIMERO:** el Licenciado **JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI**, denominada en lo sucesivo indistintamente como el requirente, es advertido por la infrascrita Notaria de las penas relativas al delito de perjurio y en consecuencia promete conducirse con la verdad. **SEGUNDO:** Manifiesta el requirente, que está enterado de la sanción a imponer por la comisión del ilícito penal descrito en el punto Primero de este instrumento y que por este acto **BAJO JURAMENTO DECLARA:** a) Que no esta comprendido en los casos de impedimentos establecidos en el artículo dieciséis (16) de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos. **TERCERO:** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente acta notarial veinte minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha, constando la misma en esta única hoja de papel bond, impresa en su anverso y reverso, a la que se le adhieren los timbres que establecen las leyes de la

materia. Leo lo escrito al requirente quien, enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratifica, acepta y firma, haciéndolo a continuación la Notaria que de lo actuado **DA FE.**



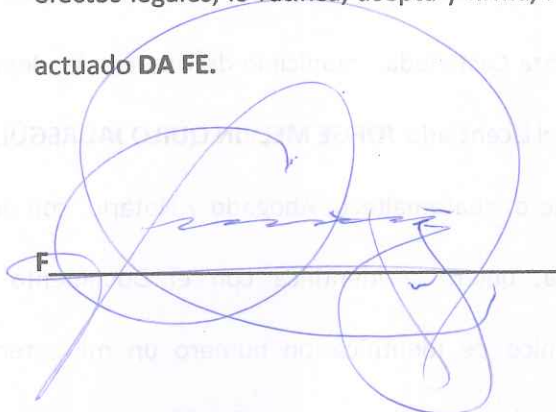
ANTE MÍ



En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con quince minutos, del día dieciséis (16), de mayo de dos mil veinticuatro (2024), Yo, **PAULA ESTEFANI OSOY CHAMO**, Notaria, constituida en mi oficina profesional ubicada en la octava avenida doce guion veintinueve de la zona uno, Edificio Espinoza Castañeda, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, soy requerida por el Licenciado **JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI**, de cincuenta y tres (53) años de edad, soltero, guatemalteco, Abogado y Notario, con domicilio en el departamento de Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación número un mil setecientos cinco, cincuenta y dos mil ochocientos dos, cero ciento uno (1705 52802 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP-, quien me asegura ser de los datos de identificación personal que han quedado consignados y hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles, me manifiesta el requirente que solicita mis servicios profesionales a efecto de hacer constar en acta notarial su **DECLARACIÓN JURADA**, de los hechos y circunstancias que se indican más adelante, y para tal efecto se procede de la manera siguiente: **PRIMERO:** el Licenciado **JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI**, denominada en lo sucesivo indistintamente como el requirente, es advertido por la infrascrita Notaria de las penas relativas al delito de perjurio y en consecuencia promete conducirse con la verdad. **SEGUNDO:** Manifiesta el requirente, que está enterado de la sanción a imponer por la comisión del ilícito penal descrito en el punto Primero de este instrumento y que por este acto **BAJO JURAMENTO DECLARA:** a) Que no es cónyuge ni tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con ninguno de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos diligenciales en partidos políticos, comités pro formación de partidos o comités cívicos. **TERCERO:** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente acta notarial veinte minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha, constando la misma en esta única hoja de papel bond, impresa en su

anverso y reverso, a la que se le adhieren los timbres que establecen las leyes de la materia.

Leo lo escrito al requirente quien, enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratifica, acepta y firma, haciéndolo a continuación la Notaria que de lo actuado **DA FE.**



F

ANTE MÍ



Licda. Paula Estefani Osny
ABOGADA Y NOTARIA



925

1. DATOS PERSONALES:

Nombre: JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI
Edad: 53 AÑOS
Profesión: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
Nacionalidad: GUATEMALTECA
Estado civil: SOLTERO
No. Colegiado: 8836
Ejercicio Profesional: 19 AÑOS
No. DPI: 1705 52802 0101 extendido en el municipio de Mixco departamento de Guatemala.
Dirección Notificaciones: 15ª. AVENIDA 5-32 B ZONA 01 municipio de Guatemala departamento de Guatemala
Teléfono No.: 5062-8707
Correo electrónico: melvinqui@gmail.com

2. ASPECTOS ACADÉMICOS

TÍTULOS ACADÉMICOS:

Maestrías: Pensum Cerrado. MAESTRIA EN CRIMINOLOGIA. PENDIENTE DE EXAMEN

Diplomados:

- Diploma sobre Desarticulación de Estructuras Criminales del Tráfico de Armas de Fuego, en el Marco de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA) realizado del 13 al 17 de junio de 2016
- DIPLOMA SOBRE SEGURIDAD, DEFENSA Y POLÍTICA PÚBLICA. Ministerio de la Defensa Nacional, 12 de febrero al 26 de agosto de 2009.
- DIPLOMADO EN DERECHOS DE PUEBLOS INDIGENAS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE GUATEMALTECA. Rectoría Usac, Instituto de Estudios Interétnicos de Guatemala, Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala y Secretaría de la Paz, Junio – Agosto 2007.
- Diploma de Bachiller en Computación con Orientación Comercial, del Centro Profesional de Computación jornada vespertina, el 30 de noviembre de 1989.

Licenciaturas: Licenciado en Ciencias Jurídica y Sociales, Abogado y Notario, Universidad de San Carlos de Guatemala, 10 de marzo de 2005 a la fecha.

DOCENCIA UNIVERSITARIA:

- NIVEL LICENCIATURA, CATEDRÁTICO TITULAR

UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ DEL JULIO 2010 HASTA LA PRESENTE FECHA, CURSOS IMPARTIDOS: DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, DERECHO CONSTITUCIONAL GUATEMALTECO, DERECHO PENAL III, DERECHO PROCESAL PENAL I, DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO, CLÍNICA PROCESAL LABORAL, DERECHO MERCANTIL II, DERECHO MERCANTIL III, DERECHO CIVIL I, CRIMINOLOGÍA, LÓGICA JURÍDICA Y ÉTICA PROFESIONAL, TEORÍA GENERAL DEL ESTADO, DERECHO NOTARIAL II

DOCENCIA UNIVERSITARIA COMO CAPACITADOR EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR JUSTICIA

- Diploma, por haber impartido la conferencia sobre el "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER" Y LA LEY CONTRA EL FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER", extendido por la Comandancia del Cuerpo de Transporte del Ejército de Guatemala, de fecha 7 de marzo de 2028;
- Diploma, por impartir capacitaciones sobre la "Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer", extendido por el Servicio Geográfico Militar, de fecha marzo de 2018
- Por su valiosa participación en el primero módulo interinstitucional MP-PGN con el tema "El Rol de las Instituciones y la Metodología de la Investigación", extendido por la Procuraduría General de la Nación, de fecha febrero de 2018
- Diploma, por su participación como Monitor en el Curso Para Técnicos Especialistas en la Examen de la Escena del Crimen del 10 de octubre al 11 de noviembre, extendido por el Ministerio Público y el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas, en noviembre de 2005
- Diploma por participar en la "Mesa Técnica de Reformas al Proyecto de Ley de Armas y Municiones", extendido por el Consejo Nacional de Acuerdos de Paz –CNAP- y la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, de fecha 30 de agosto de 2007
- Diploma por cursar el seminario de "Formación de Capacitadores en Materia de Narcotráfico" del 4 al 8 de noviembre de 2002, extendido por el Ministerio Público y Procuraduría General de la República

15 Avenida 5-32 B zona 1 ciudad

Teléfono: 5062-8707 ó 2253-1594

Correo: melvinqui@gmail.com

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS:

- Diplomado por su participación en línea “¿Cómo Inscribir una Marca en Guatemala? Propiedad Intelectual (marcas)”, extendido por la Asociación Guatemalteca de Operadores de Justicia y la Academia Jurídica Penal” duración de siete sesiones equivalentes a 14 horas, 13 de mayo de 2024;
- Diploma por su participación en la conferencia virtual “Defensa Efectiva en el Debate Oral Público Caso Real (absuelto)”, extendido por la Asociación Guatemalteca de Operadores de Justicia y la Academia Jurídica Penal, 17 de abril de 2024
- Certificado de Capacitación por haber participado “Manejo Seguro, Identificación y Rastreo de Armas de Fuego con el Sistema e Trace” del 10 al 12 de julio de 2019, extendido por el Departamento de Justicia Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, 12 de julio de 2019
- Certifica haber completado el Curso de “Contenidos en BbLearn”, 8 de noviembre de 2018
- Participación en el taller “Teoría del Caso y Estrategias de Litigio” 5 y 6 de marzo de 2018, extendido por la Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación del Departamento de Justicia de la Embajada de Estado Unidos de América, 6 de marzo de 2016
- Hace constar, participo “Clima Laboral”, extendido por el Ministerio Público, 5 de octubre de 2019
- Hace constar, participo en el curso “Etiqueta e Imagen Profesional para el Fiscal”, extendido por el Ministerio Público, 28 de junio de 2017
- Diploma por su participación en el “Foro Permanente Retos y Desafíos del Constitucionalismo en Guatemala Tercera Lección Reformas Constitucionales al Sector Justicia”, extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, 1 de junio de 2017
- Diploma por su participación en la conferencia Magistral “Imprudencia a las Reformas Constitucionales”, extendido por la Coordinadora de Abogados y Notarios de Conamis, 10 de diciembre de 2016
- Diploma por su participación en la “Reunión Preparatoria de la Quinta Operación Regional Contra Armas, Orca V”, extendido por la Comisión de Jefes y Directores de Policía de Centroamérica, México el Caribe y Colombia y el Programa Centroamericano para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras, 3 y 4 de marzo de 2016
- Diploma por su participación en la conferencia magistral “Aspectos Importantes de las Incidencias de la Ley de Tarjetas de Crédito”, extendido por la Coordinadora Nacional Multisectorial de Integración Social, 23 de enero de 2016
- Diploma por su participación en la conferencia magistral “Principios Constitucionales Tributarios”, extendido por la Coordinadora de Abogadas y Abogados de Conamis, 24 de enero de 2015
- Diploma por aprobar el Curso de Especialización “Manejo de Crisis”, realizado el 12 de marzo al 10 de abril de 2014, extendido por el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, 25 de abril de 2014
- Certifica por haber participación en el Segundo Seminario “Evaluación de Objetivos del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación” del 22 al 4 de abril de 2014, extendido por el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa William J. Perry y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, 24 de abril de 2014
- Hace constar su participación en los módulos sobre “Derecho Penal Internacional y Victimología”, extendido por la Facultad de Derecho Universidad de la Habana, 11 de abril de 2014
- Diploma por su participación en el “Seminario de Avances del Sistema Nacional de Seguridad 2013”, del 22 al 23 de octubre de 2013, extendido por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
- Por aprobar el curso “Resolución de Conflictos” del 24 de enero al 2 de marzo de 2013, extendido por el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
- Diploma por su participación en el “V Foro Seguridad Integral Portuaria” 19 y 20 de noviembre de 2012, extendido por la Comisión Portuaria Nacional Guatemala
- Certifica su participación en el “Curso de Actualización Tecnológicas y Pedagógica Nivel 1”, extendido por la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, 28 de junio de 2012
- Constancia por su participación en la conferencia magistral “El proceso, Protección Niñez y Adolescencia”, extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, 1 de agosto de 2011
- Diploma por su participación en la conferencia de “Documentoscopia, Dactiloscopia y Grafología” 2, 9, 23, y 30 de septiembre, extendido por el Registro General de la Propiedad, 30 de septiembre de 2010

15 Avenida 5-32 B zona 1 ciudad

Teléfono: 5062-8707 ó 2253-1594

Correo: melvinqui@gmail.com

JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

- Diploma por haber efectuado satisfactoriamente el "Taller Interinstitucional de la Inteligencia Contra el Crimen Organizado Relacionada a Delitos contra la Propiedad", extendido por la Escuela de Inteligencia DIEMDN, 4 de diciembre de 2009
- Certificado de Asistencia, por su participación en la Conferencia "LA EVOLUCION DE LA PENA" de Fecha 28 de noviembre del 2009, extendido por la Fundación para la Excelencia Académica de los Estudios de Postgrados
- Certificado de Asistencia, por su participación en la conferencia "LA AUTANACIA Y EL DERECHO A MORIR" de fecha 23 de septiembre de 2009, extendido por la Fundación para la Excelencia Académica de los Estudios de Posgrados Fundexposgrados- y la Universidad de San Carlos de Guatemala
- Certificado de Asistencia, por su participación en la conferencia "EL DELITO INFORMATICO", de fecha 30 julio de 2009, extendido por la Fundación para la Excelencia Académica de los Estudios de Posgrados Fundexposgrados- y la Universidad de San Carlos de Guatemala
- Certifica, participo en la conferencia "PERITACIÓN FORENSE SOBRE EL ESTADO MELTAL DE LAS PERSONAS", de fecha 6 de mayo de 2009, extendido por la Fundación para la Excelencia Académica de los Estudios de Posgrados y la Coordinación del Doctorado en Ciencias Penales
- Diploma por su participación en el foro de: "ACCESO A LA JUSTICIA Y SEGURIDAD JURÍDICA", de fecha noviembre de 2008, extendido por la Comisión Organizadora del XX Congreso Jurídico del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
- Por su participación en las Primeras Jornadas de Derecho Deportivo, "Afrontar el Desafío" 3 y 4 de noviembre de 2006, extendido por El Tribunal Electoral del Deporte Federado, noviembre de 2006
- Hace constar, asistió a la actividad académica de actualización "La Experiencia de Creer en Propiedad Intelectual" el 24 de mayo de 2006, extendido por el Colegio de Abogado y Notarios de Guatemala, 16 de noviembre de 2006
- Diploma por su participación en el Seminario Regional "LA INVESTIGACIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN EN CENTROAMICA, EXPERIENCIA Y RETOS", los días 14, 15 y 16 de marzo de 2006, extendido por el Ministerio Público, 16 de marzo de 2006
- Hace Constar por haber participado en el XIX Congreso Jurídico, DERECHO AMBIENTAL + RESPONSABILIDAD = DESARROLLO, de 2006, extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
- Hace constar Participo en las JORNADAS SOBRE POTENCIACIÓN DE VALORES Y TRABAJO EN EQUIPO, de fecha del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2003, extendido por el Ministerio Público
- Diploma por su valiosa participación en el taller para la "PREVENCIÓN DE LINCHAMIENTOS" de fecha 30 de julio de 2003, extendido por el Juzgado de Paz Organismo Judicial Unidad de Modernización Otorga
- Diploma por su asistencia al Foro sobre "LA ESCENA DEL CRIMEN Y LA CADENA DE CUSTODIA" de fecha 2 de octubre de 2001, extendido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Instituto del Bufete Popular
- Diploma por haber en el Seminario Taller para Unificación de Criterios sobre "PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA ESCENA DEL CRIMEN Y ALLANAMIENTOS", de fecha 23 de mayo de 2001, extendido por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y el Programa del Apoyo a la reforma del Sector Justicia -BID-
- Hace constar participo en el curso "EL SISTEMA PENAL GUATEMALTECO", de fecha 24 al 25 de febrero de 2000, extendido por el Ministerio Público Fiscalía General de la República
- Diploma por su participación en el Curso INVESTIGACIÓN DE HECHOS DE HOMICIDIO, del 7 al 14 de febrero de 2000, extendido por la Embajada de la República de Argentina en Guatemala, Fondo Argentino de Cooperación internacional, Ministerio Público Guatemala, C.A.
- Diploma por su asistencia en calidad de Participante a las conferencias Sobre "ASPECTOS BÁSICOS DE HECHOS DE HOMICIDIOS", de fecha 25 de septiembre de 1997, extendido por la Fundación Myna Mack Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
- Diploma por haber participado en el "I Congreso Estudiantil Código de la Niñez y la Juventud" de fecha 26 de abril de 1997, extendido por el Frente Estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la Facultad de Ciencias Jurídica y Sociales
- Diploma por haber participado en el seminario "El Valor de la Ética en el Trabajo" octubre de 1996, extendido por el Ministerio de Energía y Minas y la Fundación OG Magdino
- Diploma por su participación en el Seminario Taller DERECHO PROCESAL PENAL, de fecha 10 de agosto de 1996, extendido por la Asociación de Estudiantes "El Derecho", y el "Grupo Alternativa"
- Diploma por su participación en el seminario "ACUERDO GLOBAL DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO", de fecha 25 de abril de 1995, extendido por la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derecho Humanos (COPREDEH)

15 Avenida 5-32 B zona 1 ciudad

Teléfono: 5062-8707 ó 2253-1594
Correo: melvinqui@gmail.com

RECONOCIMIENTOS DE TIPO ACADÉMICO:

- Reconocimiento por su labor, esfuerzo y dedicación en el desempeño fiscal, para alcanzar las metas propuestas, extendido por el Ministerio Público, de fecha 10 de enero de 2020
- Reconocimiento por ser parte del equipo de trabajo del Ministerio y que con su labor, labor contribuye al cumplimiento de la misión institucional de promover la persecución penal, extendido por el Ministerio Público, de fecha junio de 2019
- Reconocimiento por su participación como jurado en el concurso de Oratoria Forense, extendido por la Universidad Mariano Gálvez, Mazatenango, Suchitepéquez de fecha 19 de mayo de 2018
- Reconocimiento por Premio a la Excelencia por la gestión de casos, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales, extendido por el Ministerio Público el 7 de diciembre de 2017
- Reconocimiento por participar en la Mesa Técnica, Análisis de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad”, extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, de fecha 19 de julio de 2013
- Reconocimiento por participar en la Mesa Técnica, Análisis de la Ley de Comisiones de Postulación”, extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, de fecha 13 de julio de 2013
- Reconocimiento por su Responsabilidad, puntualidad e Iniciativa en sus labores Docentes durante el año 2012, extendido por la Universidad Mariano Gálvez, Mazatenango, Suchitepéquez 9 de febrero de 2013

PUBLICACIONES REALIZADAS

- Revista Jurídica Social, de la Universidad Mariano Gálvez, del año 2019, tema El Transporte Urbano
- Revista Social, de la Universidad Mariano Gálvez, del año 2018, Tema La Constitución Política y la Protección de la Información
- Revista Jurídica Social, de la Universidad Mariano Gálvez, del año 2017, Tema La Pena de Muerte
- Revista de la segunda Cohorte del Doctorado en Seguridad Estratégica, Derecho Penal Internacional, Guatemala 2015, Tema Genocidio en Darfur
- Revista Socio Jurídica, de la Universidad Mariano Gálvez, del año 2014, Tema Al tenor de las normas de la Constitución Política de la República de Guatemala, dé las siguientes definiciones: 1) Fuerza de Seguridad, 2) Fuerza Armada, 3) Fuerza pública
- Tesis Incumplimiento del Registrador Civil de la Cabecera departamental de Chimaltenango, de Inspeccionar y Vigilar los Registros Civiles Municipales del Departamento de Chimaltenango, febrero 2005

3. ASPECTOS PROFESIONALES**EXPERIENCIA PROFESIONAL**

- Defensor Público
 - Instituto de la Defensa Pública Penal, defensor publico en formación, 20-01-2015 al 27-05-2015
- Carrera del Ministerio Público
 - Agente Fiscal, Fiscalía de Sección Contra el Crimen Organizado, del 29-05-2015 al 14-02-2020 y del 26-10-2010 al 08-08-2012.
 - Profesional en Investigaciones Criminalísticas II, Coordinación Fiscalía Distrital Metropolitana, del 28-10-2008 al 25-10-2010.
 - Profesional en Investigaciones Criminalísticas II, Fiscalía Especial de casos de estafa en el Registro de la Propiedad, del 16-10-2008 al 27-10-2008.
 - Profesional en Investigaciones Criminalísticas II, Dirección de Investigaciones Criminalísticas, del 21-07-2006 al 15-10-2008.
 - Profesional en Investigaciones Criminalísticas I, Dirección de Investigaciones Criminalísticas, del 11-09-2000 al 20-07-2006.
 - Técnico en Investigaciones Criminalísticas I, Dirección de Investigaciones Criminalísticas, del 19-05-1997 al 10-09-2000.
- Experiencia Administrativa
 - Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda. Dirección General de Caminos
Servicios Profesionales, Asesor Jurídico del 01-09-2021 al 18-02-2024,
 - Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado
Subsecretario Administrativo del 14-02-2020 al 05-01-2021
 - Comisión de Asesoramiento y Planificación (CAP) de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.
 - Servicios Profesionales, Asesor del Consejo Nacional de Seguridad del 01-09-2012 a la presente fecha.
 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Técnico II Operador de Computador del 01-09-1992 al 16-05-1997
NOTIFICADOR, del 17-02-1992 al 31-10-1992.

4. ASPECTOS DE PROYECCIÓN HUMANA**MÉRITOS PROYECCIÓN HUMANA**

Colegio de Abogados y Notario de Guatemala, del 2005 hasta la presente fecha

15 Avenida 5-32 B zona 1 ciudad

Teléfono: 5062-8707 ó 2253-1594

Correo: melvinqui@gmail.com

830

-dos de seis-

La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

El Señor

Jorge Melvin Quilo Jauregui

ha llenado los requisitos de ley para optar al grado de

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

Por tanto:

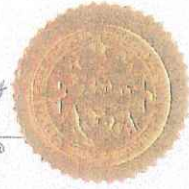
le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
y le concede el derecho de gozar de los honores y preeminencias
debidos a su grado.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los diez días del mes de marzo
del año dos mil cinco.
0100 - 04 - 2005



Rector

Decano de la Facultad



Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario



Macz Coy
Notario

141

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

TRAMITE AUTORIZADO

No. DE CARPET. 9011584
FECHA. 25 MAYO 2005



Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales
Sub-Dirección de Registro y Estadística

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA
TITULO REGISTRADO
No. DE REGISTRO 900005
FECHA 27 JUN. 2005
Módulo REGISTRADO CON FECHA 27 JUN. 2005

Superintendencia de Administración Tributaria
Intendencia de Recaudación y Gestión
Unidad Registro y Cobro Impuestos Especiales
No. del Solicitante: 1583652-5 Impuesto Cancelado Q. 100.00
Código: CHN SAT-100-3 No. 1102532
Fecha de pago: 14/10/2005
Fecha: 14/10/2005
Aracely Reyes Méndez
Unidad de Impuestos Especiales - OTE
Sub-Dirección de Registro y Estadística

EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN LA
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS CON EL No. 7180-1-7
Guatemala, G. de Guatemala de 2005

INstituto del Poder Judicial
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Ldo. Álvaro Herrera Mora
Calle de la Amistad, 1044, Ciudad de Guatemala, Guatemala, G. de Guatemala

0008831
0008834

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
De la República de Guatemala, C.A.



CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

-CARLOS ENRIQUE MAZARIEGOS MORALES-

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

-SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA-

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

Lic. Marcelo Alejandro José Martínez Ceballos
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTENTICAS
Miércoles, 18 de Enero de 2005

EL DEPARTAMENTO DE AUTENTICAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NO COBRAN NINGUN COSTO POR EL TRAMITE DE LA PRESENTE, INCLUSIVE EXIGE QUE SE CUMPLA CON EL IMPUESTO DE Q.10.00 CORRESPONDIENTE A TRAVES DE LAS ESPECIES FISCALES RESPECTIVAS

031

-tra de seis-

La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

El Señor

Jorge Melvin Quilo Jauregui

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

A b o g a d o

Por tanto:

Le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
y lo autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con
los honores y preeminencias debidas.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los diez días del mes de marzo
del año dos mil cinco,
0190 - 14 - 2005



[Signature]
Rector



[Signature]
Secretario de la Universidad

[Signature]
Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario



Henry Macz Coy
Abogado y Notario

141

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

TRAMITE AUTORIZADO



No. de Carnet: 011584
FECHA: 25 MARZO 2005

Dr. Carlos Amador Morales S.
SUPLENTE DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y LEGISLACION
TITULO REGISTRADO

No. de Registro: 2005
Fecha: 27 MAR 2005

Dr. Carlos Amador Morales S.
SUPLENTE DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Superintendencia de Administración Tributaria
Intendencia de Recaudación y Gestión
Unidad Registro y Control Impuestos Especiales

Nº de Solicitante: 1583652-5 Impuesto Cancelado Q. 100.00
Banco: C.H.N. S.V.T-100 No. 1102532
Fecha de pago: 14/01/2005
Fecha: 19/01/2005

Aracely Reyes Méndez
Técnico en Recaudación e Intendencia de Impuestos Especiales - OTO

EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN LA
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS CON EL Nº. 2117-1-2
Guatemala, 17 de Octubre de 2005

INSTITUTO GENERAL DE CUENTAS
CENTRAL DE CUENTAS

Lic. María Mercedes Méndez
Suplenente de la Jefe de Contraloría
Intendencia de Impuestos y Depósitos

0008833
0008833

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
De la República de Guatemala, C.A.



CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

---CARLOS ENRIQUE MAZARIEGOS MORALES---

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

---SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA---

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

Lic. Mando Alejandro José Rodríguez Chévez
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTENTICAS



EL DEPARTAMENTO DE AUTENTICAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NO CUMPLA NINGUN COSTO POR EL TRAMITE DE LA PRESENTE, UNICAMENTE EXIGE QUE SE CUMPLA CON EL IMPUESTO DE Q.10.00 CORRESPONDIENTE A TRAVES DE LAS FISICAS FISCALES RESPECTIVAS

032

-cuenta de sal-

La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

El Señor

Jorge Melvin Quilo Jauregui

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

Notario

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
y lo autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con
los honores y preeminencias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los diez días del mes de marzo
del año dos mil cinco.
0100 - 04 - 2005



[Signature]
Rector



[Signature]
Secretario de la Universidad



[Signature]
Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario



141 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FRAMITE AUTORIZADO
No. DE CAMBET 901584
FECHA 23 MAYO 2005

Dr. Carlos Enrique Morales S.
Sub-Dirección de Registro y Expediente

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
INTERMEDIARIO DE REGISTRO Y AUTENTICACION
TITULO REGISTRADO
No. DE DILIGENCIA 901667
FECHA 27 JUN 2005

Superintendencia de Administración Tributaria
Instituto de Recaudación y Gestión
Unidad Registro y Control Impuesto Especial
No. del Documento 1583652-S Impuesto Cancelado G. 100.00
Banco: CHN No. de Cuenta 110252
Fecha de pago 14/01/2005
Fecha 19/01/2005

Aracely Reyes Mérida
Técnico en Recaudación
Unidad de Impuesto
Especial - OTE

EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN LA
CONTADORIA GENERAL DE CUENTAS CON EL No. 2127-1-7
Guatemala, 17 de Octubre de 2005

Dr. Carlos Enrique Morales S.
Sub-Dirección de Registro y Expediente

0008832

0008832

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
De la República de Guatemala, C.A.



CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

-CARLOS ENRIQUE MAZARIEGOS MORALES-

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

-SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA-

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

Lic. Marcelo Alvarado José Montiel C.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION
Miércoles, 18 de Enero de 2005






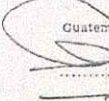
EL DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NO COBRARÁ NINGÚN COSTO POR EL TRÁMITE DE LA PRESENTE, UNICAMENTE EXISTE QUE SE CUMPLA CON EL IMPUESTO DE Q. 100.00 CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE LAS ESPECIES FISCALES RESPECTIVAS

033

- cinco de seis -

República de Guatemala, C. A.
El Ministerio de Educación
 POR CUANTO:
 LA DIRECCION DEL CENTRO PROFESIONAL DE COMPUTACION,
 JORNADA VESPERTINA, CIUDAD DE GUATEMALA
 ha informado que
Jorge Melvin Quilo Jauregui
 hizo los estudios y sustentó las evaluaciones de ley para optar al diploma de
Bachiller en Computación con Orientación Comercial
 habiendo obtenido en ellas la aprobación correspondiente el
30 DE NOVIEMBRE DE 1989
 POR TANTO:
 Le otorga el presente diploma para que de él haga el uso conveniente.
 Dado en la Dirección Regional de Educación, a los nueve
 días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno
 Director Técnico del Establecimiento Educativo Encargado del Registro de Actos y Diplomas
 Director del Centro Profesional de Educación Registro de Diplomas y Títulos
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 Se tomó razón registrándose bajo el No. I-A-0815
 Guatemala, 9 de abril de 1991
 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS DE LA NACION
 Registro del Diploma No. 8094 L-17
 Guatemala, 2 de Mayo de 1991
 PEDRO DOMINGUEZ GONZALEZ
 Encargado del Recibirlo


Centro Nacional de Libros de Texto y Material Didáctico "José de Pineda Barón" (CENALTEX) - Ministerio de Educación, Guatemala, C. A.



Macz Coy
Notario

Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

034

Seis de seis

En la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notario, DOY FE: Que las cinco hojas de papel de fotocopia que anteceden la primera impresa en su lado anverso, de la segunda a la cuarta en su lado anverso y reverso, y la quinta en su lado anverso SON AUTENTICAS, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia de los documentos originales y concuerdan fielmente con los mismos que contienen: a) Constancia de pensum cerrado de la curricula de la Maestría en Criminalística, Universidad de San Carlos de Guatemala Departamento de Registro y Estadística, de fecha veintiocho de julio del año dos mil diez; b) Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, extendido por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala de fecha diez de marzo del año dos mil cinco; c) Título de Abogado, extendido por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala de fecha diez de marzo del año dos mil cinco; y d) Título de Notario, extendido por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala de fecha diez de marzo del año dos mil cinco; e) Diploma de Bachiller en Computación con Orientación Comercial, extendido por el Ministerio de Educación, de fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y uno, todos pertenecientes a Jorge Melvin Quilo Jauregui. Las que número, firmo y sello.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario



035
- uno de cinco -

Conamis

Coordinadora Nacional Multisectorial de Integración Social

Con el Aval de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de
la Universidad de San Carlos de Guatemala
USAC

Otorga el Presente
Diploma a:

Lic. Jorge Melvín Quilo Jauregui

Por haber concluido satisfactoriamente el diplomado:

“Ley de Extinción de Dominio”

Realizado en la Ciudad de Guatemala
Los días 03, 10, 17 y 23 de febrero de 2016



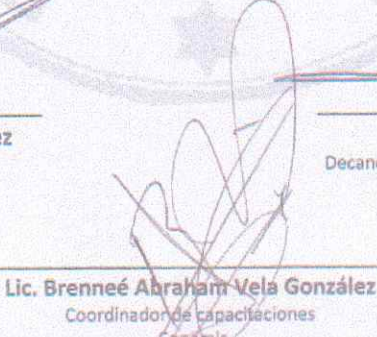
Lic. Ricardo Enrique Hernández
Presidente Junta Directiva
Conamis





Lic. Avidán Ortiz
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
USAC

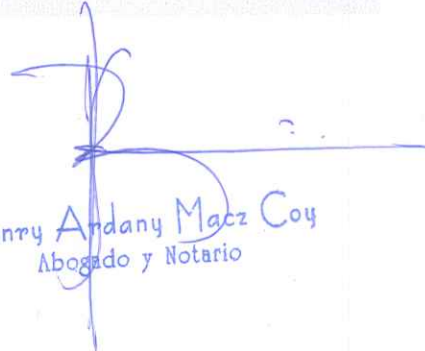




Lic. Brenneé Abraham Vela González
Coordinador de Capacitaciones
Conamis



Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario


Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

La Secretaría General del Sistema de la Integración
Centroamericana (SG-SICA)

En el marco del Programa Regional de Formación Intersectorial, integrado
en el Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad,
otorgan el presente diploma a

JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

Por su participación en el Curso Regional Intersectorial

**"DESARTICULACIÓN DE ESTRUCTURAS CRIMINALES DEL
TRÁFICO DE ARMAS DE FUEGO, EN EL MARCO DE LA
ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA (ESCA)"**

Impartido con el apoyo y coordinación del Programa CASAC, del 13 al 17
de junio de 2016, en Managua, Nicaragua.

[Signature]
Jorge Cairo Guevara Calina
Comisionado General
Director Academia de Policía
"Walter Mendoza Martínez"

[Signature]
Hefer Estuardo Morataya Arriaga
Director
Dirección de Seguridad Democrática
SG-SICA



Henry Macz Coy
y Notario

[Signature]
Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

Curso Regional Intersectorial: "Desarticulación de Estructuras Criminales del Tráfico de Armas de Fuego, en el Marco de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA)"

ha tenido una duración de 5 días, lo que equivale a 40 horas lectivas, con el siguiente contenido:

Módulo I

Introducción y antecedentes del combate al tráfico de armas de fuego en Centroamérica

Módulo II

Técnicas para la investigación, identificación y rastreo de armas de fuego

Módulo III

Investigación forense y criminalística

Módulo IV

Juicio oral y público

Módulo V

Proyecto de protocolo del código de conducta en materia de armas de fuego de los países miembros del SICA



SECRETARIA ACADÉMICA

Registro N° 00507 Folio 022

Tomo IV del libro respectivo.

Managua, Nicaragua, 17 de Junio del año 2016



Ministerio de la Defensa Nacional

Otorga el

DIPLOMA SOBRE SEGURIDAD, DEFENSA Y POLÍTICA PÚBLICA

A: *Jorge Melvin Quito Jauregui*

Por haber concluido satisfactoriamente el IV Diplomado sobre Seguridad, Defensa y Política Pública, del Centro de Estudios de Defensa de la Dirección General de Política de Defensa del MDN, realizado del 12 de febrero al 26 de agosto de 2009.

Guatemala, Agosto de 2009



[Signature]
El General de División
ABRAHAM VALENZUELA GONZALEZ
Ministro de la Defensa Nacional



Macz Coy
Notario

[Signature]
Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario



[Handwritten signature in red ink]

[Handwritten signature in red ink]

LIC. PEDRO TRUJILLO ÁLVAREZ
DIRECTOR
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

038

- cuatro de cinco -



La Rectoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala
Instituto de Estudios Interétnicos -USAC-
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala
Secretaría de la Paz



Certifican

Licenciado (a) Jorge Melvin Quilo Jauregui
Ha aprobado satisfactoriamente y ha llenado los requisitos reglamentarios para optar al

DIPLOMADO EN:

Derechos de Pueblos Indígenas en la Legislación Vigente Guatemalteca

Estudios cursados durante junio-agosto del año 2007

POR TANTO

Se le otorga y extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el 16 de agosto 2007.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Norma Quixán
Secretaría de la Paz
SEPAZ

Lic. Amílcar Pop
Coordinador Académico

Lic. Estuardo Gálvez
Rector
Universidad de San Carlos de Guatemala

Lic. José Arturo Sierra
Presidente
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala



Macz Coy
Notario


Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

#39

-cinco de cinco-

En la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notario, **DOY FE:** Que las cuatro hojas de papel de fotocopia que anteceden la primera impresa en su lado anverso, la segunda y tercera en ambos lados y la cuarta en su lado anverso, **SON AUTENTICAS**, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia de los documentos originales y concuerdan fielmente con los mismos que contienen: a) Diploma Ley de Extinción de Dominio, extendido por Coordinadora Nacional Multisectorial de Integración Social Conamis, realizado los días tres, diez, diecisiete y veintitrés de febrero de dos mil dieciséis; b) Diploma sobre Desarticulación de Estructuras Criminales del Tráfico de Armas de Fuego, en el Marco de la Estrategia de Seguridad de Centroamerica (ESCA) realizado del trece al diecisiete de junio de dos mil dieciséis; c) Diploma sobre Seguridad, Defensa y Política Pública, extendido por el Ministerio de la Defensa Nacional, realizado del doce de febrero al veintiséis de agosto de dos mil nueve; d) Diploma en Derechos de los Pueblos Indígenas en la legislación Vigente Guatemalteca, extendido por la Rectoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Instituto de Estudios Interétnicos y el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, la Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala y la Secretaria de la Paz, realizado del mes de junio a agosto de dos siete. Todos pertenecientes a Jorge Melvin Quilo Jauregui. Las que número, firmo y sello.

POR MÍ Y ANTE MÍ:


Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario





Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

Departamento de Personal

Campus Central 3ª avenida 9-00 zona 2, interior Finca El Zapote. Guatemala, Guatemala, C.A.

Edificio Administrativo 2º nivel oficina A-210

PBX: 2411-1800 extensiones 1123 y 1233 ° departamentodepersonal@umg.edu.gt

CONSTANCIA LABORAL - C DP 893/2024

El infrascrito Jefe de Personal de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, hace **CONSTAR QUE:** El Licenciado **Jorge Melvin Quilo Jauregui**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación **DPI** cuyo Código Único de Identificación **CUI** es **1705528020101**, labora en esta Casa de Estudios Superiores, desde el 10 de julio, 2010, desempeñando el cargo de **Catedrático Titular**. Ha impartido los siguientes cursos:

AÑO 2010

- Clínica Procesal Laboral
- Derecho Mercantil III

AÑO 2011

- Derecho Civil I
- Derecho Procesal Constitucional
- Derecho Constitucional Guatemalteco
- Derecho Procesal Laboral

AÑO 2012

- Derecho Penal III
- Derecho Procesal Administrativo
- Criminología

AÑO 2013

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Procesal Administrativo
- Criminología
- Derecho Penal III

AÑO 2014

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Mercantil II

Nota: Los datos consignados en la presente constancia pueden ser confirmados en el correo electrónico: atomas@umg.edu.gt

041



Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

Departamento de Personal

Campus Central 3ª avenida 9-00 zona 2, interior Finca El Zapote. Guatemala, Guatemala, C.A.

Edificio Administrativo 2º nivel oficina A-210

PBX: 2411-1800 extensiones 1123 y 1233 ° departamentodepersonal@umg.edu.gt

- Criminología
- Lógica Jurídica y Ética Profesional

AÑO 2015

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Mercantil II
- Criminología
- Lógica Jurídica y Ética Profesional

AÑO 2016

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Mercantil II
- Criminología
- Lógica Jurídica y Ética Profesional
- Teoría General del Estado

AÑO 2017

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Mercantil II
- Criminología
- Lógica Jurídica y Ética Profesional

AÑO 2018

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Mercantil II
- Criminología
- Lógica Jurídica y Ética Profesional
- Derecho Notarial II

AÑO 2019

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Mercantil II
- Criminología
- Lógica Jurídica y Ética Profesional

Nota: Los datos consignados en la presente constancia pueden ser confirmados en el correo electrónico: atomas@umg.edu.gt

"Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres" Juan 8:32

042



Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

Departamento de Personal

Campus Central 3ª avenida 9-00 zona 2, interior Finca El Zapote. Guatemala, Guatemala, C.A.

Edificio Administrativo 2º nivel oficina A-210

PBX: 2411-1800 extensiones 1123 y 1233 ° departamentodepersonal@umg.edu.gt

AÑO 2020

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Mercantil II
- Criminología
- Lógica Jurídica y Ética Profesional

AÑO 2021

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Mercantil II
- Criminología
- Lógica Jurídica y Ética Profesional

AÑO 2022

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Mercantil II
- Criminología
- Lógica Jurídica y Ética Profesional

AÑO 2023

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Mercantil II
- Clínica Procesal Laboral

AÑO 2024

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Mercantil II

Y, para los usos legales que a la parte interesada convengan, se extiende la presente constancia en la Ciudad de Guatemala, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.



Licda. M.A. Edelmira Balcárcel Morán
Jefatura de Personal

Nota: Los datos consignados en la presente constancia pueden ser confirmados en el correo electrónico: atomas@umg.edu.gt

"Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres" Juan 8:32

LA COMANDANCIA DEL CUERPO DE TRANSPORTE DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA



OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

AL: Licenciado JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI.

POR: Haber impartido la Conferencia sobre el "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER" Y LA "LEY CONTRA EL FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" al personal de Oficiales Superiores, Oficiales Subalternos, Especialistas y personal por Planilla del Cuerpo de Transporte del Ejército de Guatemala.

Guatemala, 7 de marzo de 2018



GUILLERMO ANTONIO VISSONI ENRIQUEZ
Coronel de Infantería DEM
Comandante del CTEG.

"Avanzado por Guatemala"



Henry Ardany Macz Coy
Notario

Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

044

- dos de cincuenta y uno -



SERVICIO GEOGRÁFICO MILITAR

Otorga el presente diploma
 Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

Por impartir capacitación sobre la "Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer".

Guatemala, Marzo de 2018

Coronel de Infantería DEM
 Jefe del Servicio Geográfico Militar

[Handwritten signature]

FRANCISCO JESÚS CIFUENTES MONTEROSO



[Handwritten signature]
 Abogado y Notario

[Handwritten signature]
 Henry Andany Macz Coy
 Abogado y Notario

045

-tres de cincuenta y uno-



LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
OTORGA A:

Lic. Melvín Quiño

Coordinador de la Dirección de Investigaciones Criminalísticas
del Ministerio Público

Por su valiosa participación en el primero módulo interinstitucional MP-PGN, con el tema "El Rol de las Instituciones y la Metodología de la Investigación"

GUATEMALA, FEBRERO DE 2008

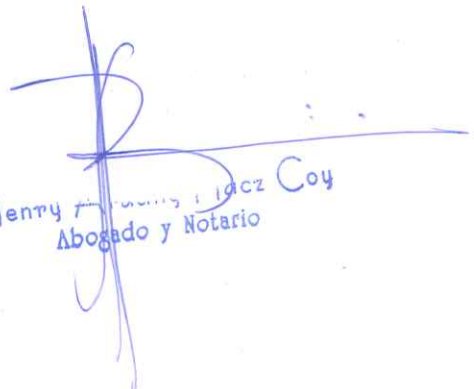


LIC. MARIO GORDILLO
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Cumpliendo con la Ley, Cumpliendo con Guatemala.



Macz Coy
Notario



Henry Macz Coy
Abogado y Notario

- cuatro de cincuenta y uno -

Ministerio Público
GUATEMALA, C.A.

CAFCA
CENTRO DE ANÁLISIS FORENSE Y CIENCIAS APLICADAS

El Ministerio Público y el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas
Otorgan el presente

Diploma

A: Jorge Melvin Quilo Jauregui

Por su participación como Monitor en el Curso para Técnicos Especialistas
en el Examen de la Escena del Crimen, Del 10 de octubre al 11 de noviembre,
Guatemala, noviembre de 2005.

JUAN LÓPEZ CORDERO
Jefe del Ministerio Público

JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI
Director Ejecutivo
CAFCA

Proyecto desarrollado con la cooperación de:



Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario



El Consejo Nacional de Acordos de Paz -CNAP-
Y la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

Jorge Melvin Quilo Jáuregui

Por su participación en la

*"Mesa Técnica de Reformas al
Proyecto de Ley de Armas y Municiones"*

Guatemala, 30 de Agosto de 2007

G. Heredia

Ing. Gabriel Heredia
Coordinador CNAP



Norma Quiroz
Licda. Norma Quiroz
Secretaria de la Paz

2007 Año de Reconciliación y Paz



Henry Arday Macz Coy
Abogado y Notario

- cinco de cincuenta y uno -

047

048

seis de cincuenta y uno


MINISTERIO PÚBLICO
Guatemala


PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA

Otorgan el presente

DIPLOMA

al

Jorge Melvin Quilo Jáuregui

Por haber cursado el Seminario de "Formación de Capacitadores en Materia de Narcotráfico", del 4 al 8 de noviembre de 2002, en la ciudad de Guatemala, impartido por la Procuraduría General de la República de México.



Lic. Huberto Estrada Soberanis
Secretario General del
Ministerio Público


REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO PÚBLICO
SECRETARÍA GENERAL


Licenciado Enrique Zepeda Vásquez
Agregado Legal para Centroamérica
Procuraduría General de la República de
México



Henry Ardany Macz Coy
Notario


Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

049

→ siete de cincuenta y uno -



LA CASA DEL OPERADOR DE JUSTICIA Y
LA ACADEMIA JURIDICA NOTARIAL -AJN-



Otorga el presente:

Diploma

A:

Jorge Melvin Quilo Jauregui

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO EN LÍNEA:

**¿COMO INSCRIBIR UNA MARCA EN GUATEMALA?
PROPIEDAD INTELECTUAL (MARCAS)**

CON UNA DURACIÓN DE 7 SESIONES EQUIVALENTE A 14 HORAS
GUATEMALA. 13 DE MAYO DEL 2024.



DR. DENNIS HERRERA

Director General

La casa de operador de justicia

Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario



Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario



LA ASOCIACION GUATEMALTECA DE OPERADORES DE
JUSTITICIA Y LA ACADEMIA JURIDICA PENAL -AJP-

Otorgan el presente:

Diploma

A:

Jorge Melvin Quilo Jauregui

Por su participación en la conferencia virtual
celebrada en fecha 17 de abril de 2024, impartido por
el Dr. Dennis Herrera en el tema:

**“DEFENSA EFECTIVA EN EL DEBATE ORAL PÚBLICO
CASO REAL (ABSUELTO)”**

Con una duración de 03 horas.
Guatemala, 17 de abril de 2024.



Henry Macz Coy
Abogado y Notario



Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

-ocho de encants y uno -

DR. DENNIS HERRERA.
PRESIDENTE

Asociación Guatemalteca de Operadores
de Justicia AGOJ

250



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
AGENCIA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS



Otorga el presente

CERTIFICADO DE CAPACITACION

a:

Jorge Melvin Quilo Jauregui

Unidad Fiscal Contra el Tráfico Ilegal de Armas de Fuego

Por haber participado en el Curso de

"Manejo Seguro, Identificación y Rastreo de Armas de Fuego con el Sistema eTrace"
realizado en la ciudad de Guatemala, del 10 al 12 de julio de 2019, con una duración de 20 horas,
ofrecido por la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF), en coordinación
y con el auspicio de la Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación del
Departamento de Justicia (DOJ-OPDAT).

Martin A. Young
Agregado Regional de ATF
Oficina Regional de Centro y Sur América
Embajada de los Estados Unidos • San Salvador

Guatemala, 12 de julio de 2019



Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

diez de cincuenta y uno.

UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ DE GUATEMALA
 La Dirección General de Informática y Tecnología y el
 Centro de Innovación Tecnológica y Educativa

Certifica que

JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

Ha completado el Curso de Contenidos en BbLearn

El curso incluye 30 horas de trabajo, integradas por actividades, foros, evaluaciones y una presentación final, que en conjunto pretenden formar competencias, para el diseño y producción de contenidos de aprendizaje, basados en principios pedagógicos y el uso de los recursos tecnológicos de la plataforma BbLearn de la UMG.

Jorge Melvin Quilo Jauregui

Bb LEARNING

Dirección Innovación Educativa • Capacitador y Administrador Plataformas Virtuales



Henry Ardany Macz Coy
 Abogado y Notario

Henry Ardany Macz Coy
 Henry Ardany Macz Coy
 Abogado y Notario



LA OFICINA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

HACE CONSTAR QUE

Melvin Quilo Jáuregui

Participó en el Taller

"Teoría del Caso y Estrategias de Litigio"

Impartido en la Ciudad de Guatemala, los días 5 y 6 de marzo del 2018, con una duración de 16 horas

Guatemala, 6 de marzo del dos mil dieciocho

Jamie Mickelson
ASESORA LEGAL
DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LA
EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS

Henry And Macz Coy
Abogado y Notario



Henry Andany Macz Coy
Abogado y Notario

253

once de marzo y uno -



Unidad de Capacitación

HACE CONSTAR QUE

Jorge Melvin Quilo Jauregui

“Clima Laboral”

Impartido en el Departamento de Guatemala a personal de la Fiscalía contra el Crimen Organizado, en modalidad presencial, jueves 05 de octubre del 2017.

Guatemala, cinco de octubre de dos mil diecisiete.



[Signature]
Licda. Aura Marina Silva Rodríguez
Encargada del Despacho
Dirección de la Unidad de Capacitación
Ministerio Público



[Signature]
Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

— doce de dinarba y uno —

052/



MINISTERIO PÚBLICO
Ciencia • Verdad • Justicia

Unidad de Capacitación

HACE CONSTAR QUE

Lic. Jorge Melvin Quilo Jauregui

Participó en el Curso

“Etiqueta e Imagen Profesional para el Fiscal”

Con una duración de siete horas.

Ciudad de Guatemala, 28 de junio de 2017.

Licda. Xiomara Argentina Barillas Peláez
Directora Unidad de Capacitación
Ministerio Público



Henry Ardany Macz Coy
Notario

Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

-trece de cincos y uno-

055

**El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,
por medio de la Unidad Académica**



Otorga el presente diploma a:

**Jorge Melvin
Quilo Jauregui**

Por haber participado en el FORO PERMANENTE
"Retos y Desafíos del Constitucionalismo en Guatemala"

Tercera Lección:
"REFORMAS CONSTITUCIONALES AL SECTOR JUSTICIA"

Disertada por el Dr. Roberto Molina Barreto,
Ex-Presidente de la Corte de Constitucionalidad

Ciudad de Guatemala, 01 de junio de 2017



DR. LUIS FERNANDO RUIZ RAMIREZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
-CANG-



M.Sc. FREDDY RAMÓN SÁNCHEZ GAITÁN
DIRECTOR UNIDAD ACADÉMICA
-CANG-

Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario



Macz Coy
Notario




Conamis

Coordinadora Nacional Multisectorial de Integración Social

La Coordinadora de Abogadas Abogados de Conamis

Otorga el Presente
Diploma a:

LIC. JORGE QUILO

Por haber participado en la
Conferencia Magistral

“Improcedencia a las Reformas Constitucionales”

Disertada por:
Magistrado
Jorge Valladares

Realizada en la Ciudad de Guatemala,
el 10 de diciembre de 2016



Lic. Ricardo Enrique Hernández
Presidente, Junta Directiva Conamis





Lic. Claudia Lisseth Aguilar
Vicepresidente, Junta Directiva Conamis



Lic. Brannee Abraban Yela
Coordinador de Cooperaciones Conamis

“Por la Superación integral del Ciudadano guatemalteco nos imponemos un esfuerzo sin fin...”



Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

Henry Ardany Macz Coy

Abogado y Notario



LA COMISIÓN DE JEFES Y DIRECTORES DE POLICÍA DE CENTROAMÉRICA, MÉXICO EL CARIBE Y COLOMBIA
 Y
 EL PROGRAMA CENTROAMERICANO PARA EL CONTROL DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS

OTORGAN EL PRESENTE DIPLOMA A:

Licenciado Jorge Melvin Zuilo

POR SU PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN PREPARATORIA DE LA QUINTA
 OPERACIÓN REGIONAL CONTRA ARMAS, ORCA V:

CELEBRADO LOS DIAS 03 Y 04 DE MARZO DE 2016. EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, HONDURAS

[Signature]

Comisionado Mayor
Zhukov Serrano
 CIDPCAMCC

[Signature]

Rafael Dónis y Dónis
 Coordinador
 CASAC/SGSICA



Henry Ardany Macz Coy
 Abogado y Notario

deceiso de encauz y uno

058

Decreto de encargo y uno

Conamis

Coordinadora Nacional Multisectorial de Integración Social

Otorga el Presente
Diploma a:

Lic. Jorge Melvin Quito Jauregui

Por su participación en la conferencia magistral:

***“Aspectos Importantes de las Incidencias
de la Ley de Tarjetas de Crédito”***

*Realizada en la Ciudad de Guatemala
El 23 de enero de 2016*

Lic. Ricardo Enrique Hernández
Presidente Junta Directiva
Conamis



Lic. Brenneé Abraham Vela González
Coordinador de capacitaciones
Conamis

*“Por la superación integral del ciudadano guatemalteco
nos imponemos un esfuerzo sin fin...”*



*Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario*

-dieciocho de cincuenta y uno-

La Coordinadora de Abogadas y Abogados de Conamís

Otorga el Presente Diploma a:

Lic. Jorge Melvin Quiro Jauregui

Por haber Participado en la Conferencia Magistral:

"Principios Constitucionales Tributarios"

Disertada por:

Lic. Luis Fernando Córdón Morales

Impartida en la Ciudad de Guatemala, el 24 de enero de 2015

Lic. Ricardo Enrique Hernández
Presidente Junta Directiva
Conamís



Lic. Brenjese Abigail Vela Espinal
Coordinadora de Capacitaciones
Conamís



Henry Ardany Macz Coy
Notario

Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

261

- cincuenta y uno -



EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

Otorga el presente

DIPLOMA A:

Jorge Melvin Quilo Jáuregui

Por aprobar el Curso de Especialización:

"MANEJO DE CRISIS"

Realizado del 12 de marzo al 10 de abril de 2014

En el Salón Justo Rufino Barrios del
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

Guatemala, 25 de abril de 2014

Technocracy, Scientia Securitatem



Mario Alfredo Mérida González
Coronel de Infantería DEM (R) Lic. MSc.
Mario Alfredo Mérida González
Director General



Mario René Reyes Córdova
Lic. Magister Artium
Mario René Reyes Córdova
Director Académico



Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

062

veinte de cincuenta y uno -



**El Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa "William J. Perry"
y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**

presentan este certificado a

MELVIN QUILO JAUREGUI

por haber participado en el Segundo Seminario "Evaluación de objetivos del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación", realizado en la ciudad de Guatemala, del 22 al 24 de abril de 2014. Su participación ha contribuido al proceso de revisión y actualización de los planes de seguridad para la República de Guatemala.

Edgar Ricardo Bustamante Figueroa
Coordinador de la
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

Kenneth A. LaPlante
Director Interino del Centro de Estudios
Hemisféricos de Defensa "William J. Perry"

24 de abril del 2014, Ciudad de Guatemala, República de Guatemala



Henry Ardany Macz Coy
Notario

Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

— veintuno de enciclopedia y otro



Por este medio se hace constar que:

QUILO JÁUREGUI, JORGE MELVIN

Participó en los módulos sobre Derecho Penal Internacional y Victimología, que fueron impartidos por los Doctores Mayda Goite Pierre y Rodolfo Máximo Fernández Romo, los días 4 y 11 de abril de 2014.

Estos módulos se desarrollaron en el marco del intercambio académico con el Doctorado en Seguridad Estratégica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En la ciudad de Guatemala, el viernes 11 de abril de 2014.

Dra. Mayda Goite Pierre
Decana
Facultad de Derecho
Universidad de La Habana

Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario



864

—veintés de cincos y uno—



La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

Otorga el presente diploma a:

JORGE MELVIN QUILO

Por su participación en el Seminario de Avances del Sistema Nacional de Seguridad 2013, celebrado en la Ciudad de Guatemala del 22 al 23 de octubre de 2013, contribuyendo al desarrollo de la Política Nacional de Seguridad de Guatemala.

Edgar Ricardo Bustamante Figueroa

Secretario Técnico del
Consejo Nacional de Seguridad

Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario



Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

Henry Ardany Macz Coy



Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario



EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

Otorga el presente
DIPLOMA A:

Jorge Melvin Zúilo Jáuregui

Por aprobar el Curso:
"Resolución de Conflictos"

Llevado a cabo del 21 de enero al 02 de marzo de 2013, en el Salón Justo Rufino Barrios

Mario Alfredo Mérida González
Director General
Coronel de Infantería DEM y Lic. M.Sc.
Mario Alfredo Mérida González



Mario René Reyes Córdova
Director Académico
Lic. M.A.
Mario René Reyes Córdova



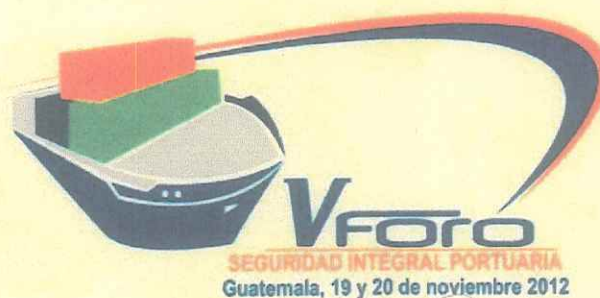
reunión de acuerdo y no -



Otorga el presente diploma a:

Melvin Quilo

por su participación en el:



[Handwritten Signature]



Capitán de Navío D.E.M.N. (R)
Juan Estuardo Contreras Alemán
Director Ejecutivo
Comisión Portuaria Nacional

Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario



[Handwritten Signature]
Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

067

—veinteno de cincos y uno—



UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ
DE GUATEMALA

La Dirección General de Informática y Tecnología
Departamento de Innovación Educativa

Certifica que:

Jorge Melvin Quílo Jaurequí

Participo en el:

Curso de Actualización tecnológica y Pedagógica Nivel 1

Dado en la ciudad de Guatemala el día 28 de Junio del año 2012.



DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
INNOVACIÓN EDUCATIVA

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
CENTRO DE COMPUTO ACADÉMICO



Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

venta de marzo y no -



**EL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE
GUATEMALA POR MEDIO DE SU UNIDAD
ACADEMICA**

OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA

A: Lic. Jorge Melvin Quito L

**POR HABER PARTICIPADO EN LA CONFERENCIA
MAGISTRAL**

**“EL PROCESO, PROTECCIÓN NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA”**

Otorgado en la Ciudad de Guatemala, el 01 de Agosto del 2011

Lic. Luis Alfredo Reyes
Coordinador Unidad Académica
CANG



Lic. Carlos E. Quino Pérez
Secretario Unidad Académica
CANG



Macz Coy
Notario

Henry Armando Macz Coy
Abogado y Notario

— cambiaste de nombre y no —

EL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD
LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS REGISTRALES DE LA PROPIEDAD

Otorga el presente diploma a

Jorge Melvin Quiño

Por su participación en las conferencias de

*Documentoscopia, Dactiloscopia y
Grafología*

Impartidas los jueves 02, 09, 23 y 30 de septiembre

08 horas de duración

Guatemala, 30 de septiembre de 2010



Licda. Lidia Letícia Santiago Rébuly
Instructora

Jorge Melvin Quiño
D.c. Jorge Pecinos Hernández
Director ESREPRO



Henry Macz Coy
Abogado y Notario

Henry Macz Coy
Abogado y Notario

870

— verbos de acento y uso —



Escuela de Inteligencia D.I.E.M.D.N.



Otorga el Presente

Diploma

A:

Licenciado

Jorge Melvin Quiso Jáuregui

POR:

Haber efectuado satisfactoriamente el "Taller Interinstitucional de Inteligencia Contra el Crimen Organizado Relacionado a Delitos Contra la Propiedad"

Dado en la ciudad de Guatemala, a los cuatro días del mes de diciembre de 2009.



Coronel de Inf. *[Signature]* y Lic. M.S.C.
Julio Alberto Escobar Castañeda
Director Escuela de Inteligencia

[Signature]
Lic. Juan José Sotomayor Hernández
Director de la Escuela de Estudios
Registrales de la Propiedad

Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario



[Signature]
Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

-Veintinueve de noviembre y uno-

Fundación Para la Excelencia Académica de los Estudios de Posgrados

LA FUNDACIÓN PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA
DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADOS



Otorga Certificado de Asistencia a:

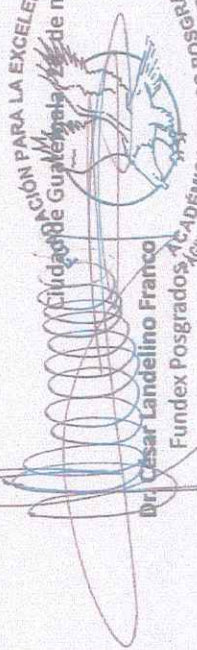
JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

Por su participación en la Conferencia

"LA EVOLUCIÓN DE LA PENAL"

Impartida por la Doctora Francesca Mariani (Facultad de Giurisprudencia, Universidad de Firenze, Italia)
en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala,
El día viernes 28 de noviembre de 2009

FUNDACIÓN PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA DE LOS POSGRADOS
Ciudad de Guatemala, Guatemala, 28 de noviembre 2009



Dr. Cesar Landelino Franco
Fundex Posgrados, ACADEMIA DE LOS POSGRADOS
FUNDACION PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA DE LOS POSGRADOS

Dra. Francesca Mariani (Italia)
Conferencista

Henry Ariany Macz Coy
Abogado y Notario



Henry Ariany Macz Coy
Abogado y Notario

treinta de cincuenta y uno -



La Fundación para la Excelencia Académica de los Estudios de Posgrados - Funderposgrados - y la Universidad de San Carlos de Guatemala

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

A:

Lic. Jorge Melvin Quilo Jáuregui

Por su participación en la conferencia "LA EUTANASIA Y EL DERECHO A MORIR" impartida por Doctor José María Suarez, en el Salón Cafetal III del Hotel Westin Camino Real, en la ciudad de Guatemala.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los 23 días del mes de Septiembre de 2009

Handwritten signatures in blue ink, including a large circular scribble and a signature that appears to be "Dr. César Landelino Franco López".

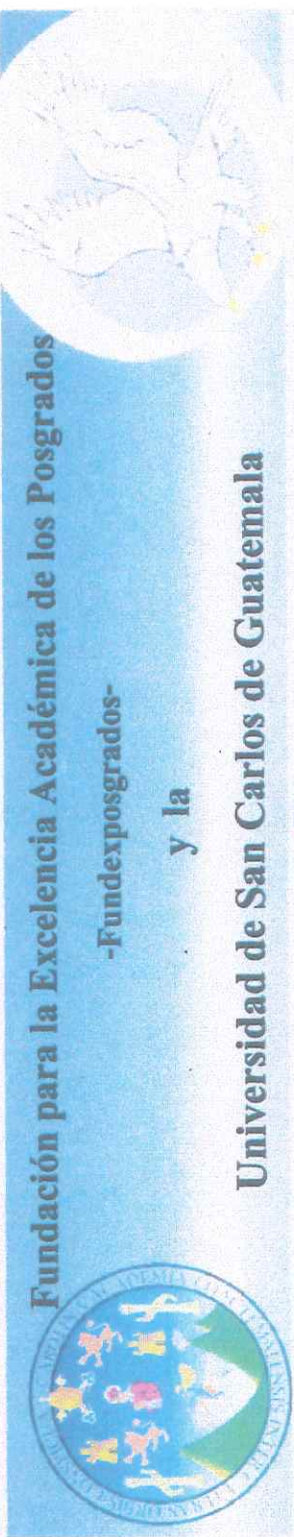
Dr. César Landelino Franco López
Director
Doctorado en Ciencias Penales
Universidad de San Carlos de Guatemala

Dr. José María Suárez López
Doctor en Derecho
Universidad de Granada España



Handwritten signature of Henry Ardany Macz Coy, Abogado y Notario.

- treinta y uno de cincuenta y uno -



Fundación para la Excelencia Académica de los Posgrados
-Fundexposgrados-
y la
Universidad de San Carlos de Guatemala

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

A:

Lic. Jorge Melvin Quiro Jauregui

Por su participación en la conferencia "EL DELITO INFORMÁTICO"
impartida por Doctora Angeles Jareño (España)
Hotel Westin Camino Real, Salón Cafetal 2.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los 30 días del mes de julio de 2009

[Signature]
Dr. César Landelino Franco López
Director
Doctorado en Ciencias Penales
Universidad de San Carlos de Guatemala

[Signature]
Dra. Angeles Jareño
Doctora en Derecho
Universitat de València España

4671332
2024
Abogado y Notario
Henry Ardany Macz Coy

[Signature]
Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

074

-treinta y dos de cincuenta y uno-



LA FUNDACIÓN PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA DE LOS POSGRADOS

Y

LA COORDINACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS PENALES



CERTIFICA:

Que: **Lic. JORGE MELVIN QUILO JÁUREGUI**

Participo en la conferencia "**PERITACIÓN FORENSE SOBRE EL ESTADO MENTAL DE LAS PERSONAS**", celebrado el día 6 de mayo de 2009, en la Ciudad de Guatemala, Hotel Westin Camino Real "**Salón La Ronda**".

Dado en la Ciudad de Guatemala a los 6 Días del mes de mayo de 2009



Dr. Cesar Vandelino Franco López
Coordinador

Maestrías y Doctorados Internacionales
Universidad de San Carlos de Guatemala

Dr. Ernesto Pérez González
Psiquiatra Forense

Universidad de la Habana, Cuba



Henry Maany I'loacz Coy
Notario

Henry Maany I'loacz Coy
Abogado y Notario

-brantz y tros de concuete y uno-



Acceso a la justicia y seguridad jurídica

LA COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL XX CONGRESO JURÍDICO DEL
COLEGIO DE ABOGADOS Y
NOTARIOS DE GUATEMALA

OTORGA EL SIGUIENTE DIPLOMA A:

JORGE MELVIN QUILO

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL FORO DE:

**Acceso a la Justicia y
Seguridad Jurídica**

Dentro de los foros realizados en el marco del
XX CONGRESO JURÍDICO
"ACCESO A LA JUSTICIA Y SEGURIDAD JURÍDICA"
del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, al considerar que su
participación es un pilar fundamental para la realización
de los objetivos previstos.

En la ciudad de Guatemala, Noviembre 2, 008.

[Signature]
Dr. Cesar Barrientos Pelleger
Presidente

[Signature]
Licda. Myriam López Mtyares
1era. Vicepresidenta

[Signature]
Licda. Claudia Zamora de Aguilar
2da. Vicepresidenta

COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA



[Signature]
Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

076

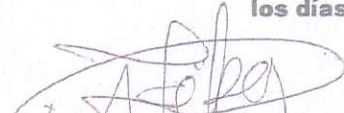
hecho y costo de concertar y uso -



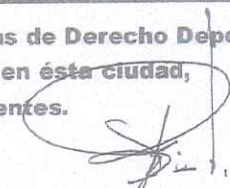
El Tribunal Electoral del Deporte Federado

Otorga a: JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

Por su participación en las Primeras Jornadas de Derecho Deportivo, "Afrontar el Desafío", celebradas en esta ciudad, los días 3 y 4 de los corrientes.


Lic. César Augusto Conde Rada
Presidente





Lic. Jorge Luis Ríos Villatoro
Secretario

Guatemala, noviembre de 2006 



Macz Coy
Notario


Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

077

- punto y cinco de cinco y uno -



El Colegio de Abogados y Notarios
de Guatemala

HACE CONSTAR QUE

JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI


asistió a la actividad académica de actualización

LA EXPERIENCIA DE CREER EN PROPIEDAD INTELECTUAL

24 de mayo de 2006.

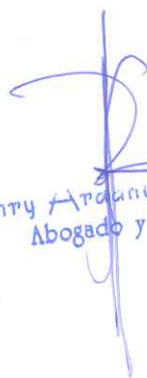
Se extiende la presente en la ciudad de Guatemala,

16 de noviembre de 2006.


Licda. Juana Soris Rosales
Secretaria Junta Directiva




Lic. Carlos Rubén García Peláez
Coordinador del Área Académica


Henry Arduiny Macz Coy
Abogado y Notario



— treinta y seis de cincuenta y uno —



Otorgan el presente

DIPLOMA

A

JORGE M. QUILO JUAREGUI

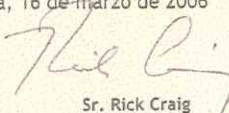
Por su participación en el Seminario Regional
"LA INVESTIGACIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN EN CENTROAMÉRICA,
EXPERIENCIAS Y RETOS".
Realizado en la Ciudad de Guatemala, los días 14, 15 y 16 de marzo de 2006.

Guatemala, 16 de marzo de 2006


Ing. Héctor Soto García
Coordinador-Proyecto CAFCA


Lic. Juan Luis Florido Solís
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA
Y JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO




Sr. Rick Craig
DIRECTOR EJECUTIVO
LAW COURTS EDUCATION SOCIETY B. C.


Henry Ardany Matz Coy
Abogado y Notario



Setenta y siete + cincuenta y uno =

**Colegio de Abogados y Notarios
de Guatemala**

Otorga el presente diploma a

**LICENCIADO
JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI**

por haber participado en el

XIX CONGRESO JURÍDICO

2006

Alejandra Sobreros de Vásquez

Licda. Alejandra Sobreros de Vásquez
Presidenta de la Junta Directiva del
XIX Congreso Jurídico Guatemalteco
Derecho Ambiental

IDEADS
Instituto de Derecho Ambiental
y Desarrollo Sustentable

Henry Ardany Macz Coy

4671489
2024

Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

080

treinta y ocho de cincuenta y uno

EL MINISTERIO PUBLICO

a través de

LA UNIDAD DE CAPACITACION

HACE CONSTAR QUE

MELVIN QUILO JAÚREGUI

Participó en las

JORNADAS SOBRE POTENCIACION DE VALORES Y TRABAJO EN EQUIPO

Realizadas el 27 de noviembre, 2 y 3 de diciembre del 2003

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los tres días de diciembre de dos mil tres

Carlos De León
MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE GUATEMALA
Lic. Carlos David De León Argueta
FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA Y
JEFE DEL MINISTERIO PUBLICO

[Signature]
Licda. Leticia Rodríguez Masadiso
DIRECTORA
UNIDAD DE CAPACITACION



Henry Macz Coy
Abogado y Notario

[Signature]
Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

081

— treinta y nueve de cincuenta y uno —

JUZGADO DE PAZ

ORGANISMO JUDICIAL
UNIDAD DE MODERNIZACION

Otorga el presente diploma a:

Jorge Melvin Quiro Jauregui

Por su valiosa participación en el taller para la "Prevención de Linchamientos," realizado el día 30 de Julio del año en curso, en el municipio de Sansare, departamento de El Progreso.

Sansare, El Progreso, julio de 2003.

Elvin René Gutiérrez Romero
Jefe de Paz



Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario



082

- a cargo de cincuenta y uno -

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Instituto del Bufete Popular
Centro de Desarrollo Integral de la Familia -CEDIF-, Anexo Mezquital y Verbena

Otorga el Presente Diploma de Participación

A: Jorge Melvin Quilo Jáuregui

Por su asistencia al Foro sobre "LA ESCENA DEL CRIMEN Y LA CADENA DE CUSTODIA", realizado en el Aula Magna "Iglú", Ciudad Universitaria, Zona 12.

"DID Y ENSEÑAR A TODOS"

Guatemala, 2 de Octubre de 2001.

Lic. Estuardo Gévez Barrios
DECANO

Lic. Gustavo González
SECRETARÍA

Lic. Oscar Mauricio Villalta
DIRECTOR DEL BUFETE POPULAR

Lic. Jacobo Lemus Bran
COORDINADOR DE ENLACE

Henry Macz Coy
Notario

Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario



Q 83

- cuarenta y uno de cincuenta y uno -



INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA
Y EL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR JUSTICIA - BID -

Otorgan el Presente

DIPLOMA

A: SEÑOR MELVIN QUILO JAUREQUI

Por haber participado en el Seminario Taller para Unificación de Criterios sobre "PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA ESCENA DEL CRIMEN Y ALLANAMIENTOS", realizado dentro del Programa de Capacitación Conjunta del Sector Justicia del 21 al 23 de Mayo del presente año.

Ciudad de Guatemala, 23 de Mayo del 2001

Lic. Daisy Leonel Maul Herrera
Presidente del Organismo Judicial
y de la Corte Suprema de Justicia

Mayor Byron Humberto Rodríguez Díaz
Ministro de Gobernación

Lic. Adolfo González Rodríguez
Fiscal General de la República
y Jefe del Ministerio Público

Lic. José Francisco De Mesa Vela
Secretario Ejecutivo
Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia



4671486
2024

Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

084

-cuenta y dos de cincuenta y uno-

**El Ministerio Público
Fiscalía General de la República**

a través de la

**Unidad de Capacitación
UNICAP**

Hacen Constar que

Jorge Melvin Quiro Jauregui

Participó en el Curso
"El Sistema Penal Guatemalteco"
dirigido a Aspirantes a Auxiliares Fiscales I del Ministerio Público.
Impartido en Unicap, del 24 al 25 de febrero del dos mil.

Guatemala, febrero del 2000.

Lic. Lázaro Ruíz Orellana
Director de UNICAP

Henry Arpaany Macz Coy
Abogado y Notario

Henry Arpaany Macz Coy
Abogado y Notario



285

- dos mil y tres de enero de mil y uno -



EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN GUATEMALA FONDO ARGENTINO DE COOPERACION INTERNACIONAL



MINISTERIO PUBLICO GUATEMALA, C.A.

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

A: **MELVIN QUILO JAUREGUI**

POR SU PARTICIPACION EN EL CURSO

INVESTIGACION DE HECHOS DE HOMICIDIO

IMPARTIDO DEL 7 AL 14 DE FEBRERO DEL 2000 EN LA UNIDAD DE CAPACITACION DEL MINISTERIO PUBLICO DE GUATEMALA

Guatemala, febrero 14, 2000

Felix Cordova Moyano
Dr. FELIX CORDOVA MOYANO-
Embajador de la República Argentina

Adolfo Gonzalez Rodas
Lic. ADOLFO GONZALEZ RODAS
Fiscal General de la República
y Jefe del Ministerio Público



Luis Maria Chichizola
Dr. LUIS MARIA CHICHIZOLA
Experto



Henry Ardany Macz Coy
Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

Henry Ardany Macz Coy
4671484
2024
AVANGUARD

-carriz y costo de empuje y uso-



Fundación Myrna Mack
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

OTORGAN EL PRESENTE
DIPLOMA

A:

JORGE MELVIN QUILO JANREGUI

POR SU ASISTENCIA EN CALIDAD DE PARTICIPANTE A LAS CONFERENCIAS SOBRE
"Aspectos Básicos de Odontología Forense"
IMPARTIDAS EN LA SEDE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA,
EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

Lidia Helen Mack
FUNDACION MYRNA MACK

DR. VICTOR HUGO HERNANDEZ ANZOTO
POR LA COMISION ORGANIZADORA

Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario



087

- cuatro y cinco de cincuenta y uno -



Henry Ardany Macz Coy



[Signature]
Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

0 86

- cincuenta y seis de cincuenta y uno -



El Frente Estudiantil
de la Universidad de San Carlos de Guatemala
de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Otorgan el Presente
Diploma de Reconocimiento

A: JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

Por haber Participado en el I Congreso Estudiantil
"Código de la Niñez y la Juventud"

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Guatemala, 26 de abril de 1997.

German Chal Chel
COORDINADOR

Juan Carlos Sutil
COORDINADOR

José Antonio Ortega
COORDINADOR



UNION EUROPEA
GUATEMALA



MINUGUA



Henry Anaany Macz Coy
Abogado y Notario

- darant y siete de cincant y uno -

*La Asociación de Estudiantes "El Derecho"
y el "Grupo Alternativa"*




Otorgan el Presente
Diploma

A: **Jorge Melvin Quilo Jauregui**

Por su participación en el Seminario Taller de Derecho Procesal Penal, realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el día sábado 10 de Agosto de 1996.

 José Inés Castillo PRESIDENTE A.E.D.		 Carlos Iboy SECRETARIO A.E.D.
 Juan Carlos Barillas ASUNTOS ACADÉMICOS A.E.D.	 Gustavo Vásquez Peralta SECRETARIO GENERAL ALTERNATIVA	

Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario



Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

290

-cincuenta y ocho de cincuenta y uno-

La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del
Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH)

A través de su Dirección de Educación

OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

A

MELVIN QUILO

Por su participación en el seminario-taller "Acuerdo global de Derechos Humanos,
educación para el fortalecimiento democrático".

V. Anzures

Lic. Vicente Anzures Sanz,
Presidente.



Guatemala, 25

de 199 5



Antonio Gonzalez
Ing. Antonio Gonzalez,
Director Depto. Educación.



Henry Macz Coy
Notario

Henry Ardany Macz Coy
Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

-cuarenta y ocho de cincuenta y uno-

En la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notario, DOY FE: Que las cuarenta y ocho hojas de papel de fotocopia que anteceden impresas en su lado anverso, **SON AUTENTICAS**, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia de los documentos originales y concuerdan fielmente con los mismos que contienen: a) Diploma, por haber impartido la conferencia sobre el "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER" Y LA LEY CONTRA EL FEMEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER", extendido por la Comandancia del Cuerpo de Transporte del Ejército de Guatemala, de fecha siete de marzo de dos mil dieciocho; b) Diploma, por impartir capacitaciones sobre la "Ley contra el Femicidio y otra formas de violencia contra la mujer", extendido por el Servicio Geográfico Militar, de fecha marzo de dos mil dieciocho; c) Por su valiosa participación en el primero módulo interinstitucional MP-PGN con el tema "El Rol de las Instituciones y la Metodología de la Investigación", extendido por la Procuraduría General de la Nación, de fecha febrero de dos mil ocho; d) Diploma, por su participación como Monitor en el Curso Para Técnicos Especialistas en la Examen de la Escena del Crimen del diez de octubre al once de noviembre, extendido por el Ministerio Publico y el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas, el noviembre de dos mil cinco; e) Diploma por participar en la "Mesa Técnica de Reformas al Proyecto de Ley de Armas y Municiones", extendido por el Consejo Nacional de Acuerdos de Paz -CNAP- y la Secretaria de la Paz de la Presidencia de la República, de fecha treinta de agosto de dos mil siete; f) Diploma por cursar el seminario de "Formación de Capacitadores en Materia de Narcotráfico" del cuatro al ocho de noviembre de dos mil dos, extendido por el Ministerio Público y Procuraduría General de la República; g) Diplomado por su participación en línea "¿Cómo Inscribir una Marca en Guatemala? Propiedad Intelectual (marcas)", extendido por la Asociación Guatemalteca de Operadores de Justicia y la Academia Jurídica Penal" duración de siete sesiones equivalentes a catorce horas, trece de mayo de dos mil veinticuatro; h) Diploma por su participación en la conferencia virtual "Defensa Efectiva en el Debate Oral Público Caso Real (absuelto)", extendido por la Asociación Guatemalteca de Operadores de Justicia y la Academia Jurídica Penal, diecisiete de abril de dos mil veinticuatro; i) Certificado de Capacitación por haber participado "Manejo Seguro, Identificación y Rastreo de Armas de Fuego con el Sistema e Trace" del diez al doce de julio de dos mil diecinueve, extendido por el Departamento de Justicia Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, doce de julio de dos mil diecinueve; j) Certifica haber completado el Curso de "Contenidos en BbLearn", ocho de noviembre de dos mil dieciocho; k) Participación en la taller "Teoría del Caso y Estrategias de Litigio" cinco y seis de marzo de dos mil dieciocho, extendido por la Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación del Departamento de Justicia de la Embajada de Estado Unidos de América, seis de marzo de dos mil dieciséis; l) Hace constar participo "Clima Laboral", extendido por el Ministerio Público, cinco de octubre de dos mil diecinueve; m) Hace constar participo en el curso "Etiqueta e Imagen Profesional para el Fiscal", extendido por el Ministerio Público, veintiocho de junio de dos mil diecisiete; n) Diploma por su participación en el "Foro Permanente Retos y Desafíos del Constitucionalismo en Guatemala Tercera Lección Reformas Constitucionales al Sector Justicia", extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, uno de junio de dos mil diecisiete; ñ) Diploma por su participación en la conferencia Magistral "Improcedencia a las Reformas Constitucionales", extendido por la Coordinadora de Abogados y Notarios de Conamis, diez de diciembre de dos mil dieciséis; o) Diploma por su participación en la "Reunión Preparatoria de la Quinta Operación Regional Contra Armas, Orca V", extendido por la Comisión de Jefes y Directores de Policía de Centroamérica, México el Caribe y Colombia y el Programa Centroamericano para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras, tres y cuatro de marzo de dos mil

Henry Macz Coy
Abogado y Notario



[Handwritten signature]
Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

documentos de cincos y uno

dieciséis; p) Diploma por su participación en la conferencia magistral "Aspectos Importantes de las Incidencias de la Ley de Tarjetas de Crédito", extendido por la Coordinadora Nacional Multisectorial de Integración Social, veintitrés de enero de dos mil dieciséis; q) Diploma por su participación en la conferencia magistral "Principios Constitucionales Tributarios", extendido por la Coordinadora de Abogadas y Abogados de Conamis, veinticuatro de enero de dos mil quince; r) Diploma por aprobar el Curso de Especialización "Manejo de Crisis", realizado el 12 de marzo al 10 de abril de dos mil catorce, extendido por el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, veinticinco de abril de dos mil catorce; s) Certifica por haber participado en el Segundo Seminario "Evaluación de Objetivos del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación" del veintidós al veinticuatro de abril de dos mil catorce, extendido por el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa William J. Perry y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, veinticuatro de abril de dos mil catorce; t) Hace constar su participación en los módulos sobre "Derecho Penal Internacional y Victimología", extendido por la Facultad de Derecho Universidad de la Habana, once de abril de dos mil catorce; u) Diploma por su participación en el "Seminario de Avances del Sistema Nacional de Seguridad 2013", del veintidós al veintitrés de octubre de dos mil trece, extendido por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad; v) Por aprobar el curso "Resolución de Conflictos" del veintiuno de enero al dos de marzo de dos mil trece, extendido por el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad; w) Diploma por su participación en el "V Foro Seguridad Integral Portuaria" diecinueve y veinte de noviembre de dos mil doce, extendido por la Comisión Portuaria Nacional Guatemala; x) Certifica su participación en el "Curso de Actualización Tecnológicas y Pedagógica Nivel 1", extendido por la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, veintiocho de junio de dos mil doce; y) Constancia por su participación en la conferencia magistral "El proceso, Protección Niñez y Adolescencia", extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, uno de agosto de dos mil once; z) Diploma por su participación en la conferencia de "Documentoscopia, Dactiloscopia y Grafología" dos nueve veintitrés y treinta de septiembre, extendido por el Registro General de la Propiedad, treinta de septiembre de dos mil diez; aa) Diploma por haber efectuado satisfactoriamente el "Taller Interinstitucional de la Inteligencia Contra el Crimen Organizado Relacionada a Delitos contra la Propiedad", extendido por la Escuela de Inteligencia DIEMDN, cuatro de diciembre de dos mil nueve; ab) Certificado de Asistencia, por su participación en la Conferencia "LA EVOLUCION DE LA PENA" de Fecha veintiocho de noviembre del año dos mil nueve, extendido por la Fundación para la Excelencia Académica de los Estudios de Postgrados; ac) Certificado de Asistencia, por su participación en la conferencia "LA AUTANACIA Y EL DERECHO A MORIR" de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil nueve, extendido por la Fundación para la Excelencia Académica de los Estudios de Posgrados Fundexposgrados- y la Universidad de San Carlos de Guatemala; ad) Certificado de Asistencia, por su participación en la conferencia "EL DELITO INFORMATICO", de fecha treinta julio del año dos mil nueve, extendido por la Fundación para la Excelencia Académica de los Estudios de Posgrados Fundexposgrados- y la Universidad de San Carlos de Guatemala; ae) Certifica, participo en la conferencia "PERITACIÓN FORENSE SOBRE EL ESTADO MELTAL DE LAS PERSONAS", de fecha seis de mayo del año dos mil nueve, extendido por la Fundación para la Excelencia Académica de los Estudios de Posgrados y la Coordinación del Doctorado en Ciencias Penales; af) Diploma por su participación en el foro de: "ACCESO A LA JUSTICIA Y SEGURIDAD JURÍDICA", de fecha noviembre del año dos mil ocho, extendido por la Comisión Organizadora del XX Congreso Jurídico del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; ag) Por su participación en las Primeras Jornadas de Derecho Deportivo, "Afrontar el Desafío" tres y cuatro de noviembre de



Henry Ardany Macz Coy
 Abogado y Notario

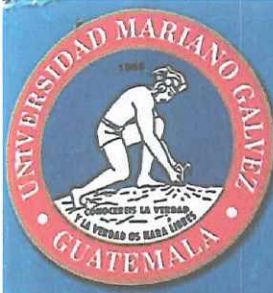
-cincuenta y uno e cincuenta y uno-

dos mil seis, extendido por El Tribunal Electoral del Deporte Federado, noviembre de dos mil seis; ah) Hace constar, asistió a la actividad académica de actualización "La Experiencia de Creer en Propiedad Intelectual" el veinticuatro de mayo de dos mil seis, extendido por el Colegio de Abogado y Notarios de Guatemala, dieciséis de noviembre de dos mil seis; ai) Diploma por su participación en el Seminario Regional "LA INVESTIGACIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN EN CENTROAMERICA, EXPERIENCIA Y RETOS", los días catorce quince y dieciséis de marzo de dos mil seis, extendido por el Ministerio Público, dieciséis de marzo del año dos mil seis; aj) Hace Constar por haber participado en el XIX Congreso Jurídico, **DERECHO AMBIENTAL + RESPONSABILIDAD = DESARROLLO**, del año dos mil seis, extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; ak) Hace constar Participo en las **JORNADAS SOBRE POTENCIACIÓN DE VALORES Y TRABAJO EN EQUIPO**, de fecha del veintisiete de noviembre al tres de diciembre del año dos mil tres, extendido por el Ministerio Público; al) Diploma por su valiosa participación en el taller para la "PREVENCIÓN DE LINCHAMIENTOS" de fecha treinta de julio del dos mil tres, extendido por el Juzgado de Paz Organismo Judicial Unidad de Modernización Otorga; am) Diploma por su asistencia al Foro sobre "LA ESCENA DEL CRIMEN Y LA CADENA DE CUSTODIA" de fecha dos de octubre del año dos mil uno, extendido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Instituto del Bufete Popular; an) Diploma por haber en el Seminario Taller para Unificación de Criterios sobre "PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA ESCENA DEL CRIMEN Y ALLANAMIENTOS", de fecha veintitrés de mayo del año dos mil uno, extendido por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y el Programa del Apoyo a la reforma del Sector Justicia -BID-; añ) Hace constar participo en el curso "EL SISTEMA PENAL GUATEMALTECO", de fecha veinticuatro al veinticinco de febrero del año dos mil, extendido por el Ministerio Público Fiscalía General de la República; ao) Diploma por su participación en el Curso **INVESTIGACIÓN DE HECHOS DE HOMICIDIO**, del siete al catorce de febrero del año dos mil, extendido por la Embajada de la República de Argentina en Guatemala, Fondo Argentino de Cooperación internacional, Ministerio Público Guatemala, C.A.; ap) Diploma por su asistencia en calidad de Participante a las conferencias Sobre "ASPECTOS BÁSICOS DE HECHOS DE HOMICIDIOS", de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa siete, extendido por la Fundación Myna Mack Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; aq) Diploma por haber participado en el "I Congreso Estudiantil Código de la Niñez y la Juventud" de fecha veintiséis de abril de mil novecientos noventa y siete, extendido por el Frente Estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la Facultad de Ciencias Jurídica y Sociales; ar) Diploma por haber participado en el seminario "El Valor de la Ética en el Trabajo" octubre de mil novecientos noventa y seis, extendido por el Ministerio de Energía y Minas y la Fundación OG Magdino; as) Diploma por su participación en el Seminario Taller **DERECHO PROCESAL PENAL**, de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y seis, extendido por la Asociación de Estudiantes "El Derecho", y el "Grupo Alternativa"; at) Diploma por su participación en el seminario "ACUERDO GLOBAL DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO", de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco, extendido por la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derecho Humanos (COPREDEH), a nombre del Licenciado Jorge Melvin Quilo Jauregui. Las que número, firmo y sello.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Henry Andany Macz Coy
 Abogado y Notario





Revista Jurídica - Social

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Centro Universitario, Mazatenango, Suchitepéquez



No. XVI

Año 2019



Estudiantes del Primer Semestre
Sección "A"



Estudiantes del Primer Semestre
Sección "B"



Estudiantes del Primer Semestre
Sección "C"

Editores;
Estudiantes del Primer Semestre

Lic. Elder Cabrera Larios
Catedrático

LIC. MARIO AUGUSTO ALCÁNTARA VELÁSQUEZ
Coordinador Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales -UMG-

Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario



[Handwritten signature]
Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

dos de este

95

EL TRANSPORTE URBANO

Es preciso citar que las muertes violentas de los pilotos del transporte público, siguen siendo blanco de la delincuencia, sin embargo, la implementación del sistema prepago en el Transurbano y Transmetro impidió que estos manejaran dinero en efectivo, lo que desvió la atención de estos grupos delincuenciales hacia otros sectores que no cuentan con ese sistema.

En los últimos cinco años aproximadamente, hay más de quinientos trabajadores como pilotos del transporte público que han fallecido en forma violenta.

El Ministerio Público, ha establecido que los autores materiales son principalmente integrantes de las maras y entre otros factores como competencia empresarial, que les exigen diariamente a los pilotos o a los empresarios una cuota económica que los mismos imponen.

Los servicios públicos de transporte urbano de pasajeros, para una mejor organización y funcionamiento de tales servicios, se les otorgó a las municipalidades ciertas facultades de carácter reglamentario a fin de ir acomodando los servicios urbanos de transporte de pasajeros a las demandas y exigencias del público, pero estas no se han cumplido a cabalidad.

Para resolver la problemática del transporte público, es necesario considerar lo siguiente: En forma legal:

Entró en vigencia el 28 de diciembre de 2013, las reformas al Reglamento para la prestación del servicio público de Transporte Extraurbano de pasajeros por carretera y servicio especial exclusivo de turismo, agrícola e industrial, como ejemplo tenemos las siguientes:

• "Artículo 19.- PRESENTACIÓN DE VEHÍCULOS. Cumplidos todos los requisitos y agotados los trámites, la Dirección le hará saber al interesado que debe presentar los vehículos propuestos, dentro de un mes siguiente a la notificación de la Resolución a que se refiere el Artículo 17, para el peritaje respectivo, en caso al vehículo le faltare cumplir con algún requisito se le hará saber al interesado para su presentación, señalando día y hora. Extinguido el plazo sin que se presenten dichos vehículos o no cumplidos los requisitos, se archivará el expediente."

• "Artículo 26.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA. Queda prohibida la cesión de derechos sobre la licencia otorgada por la Dirección, si no ha transcurrido un período mínimo de cinco años en la prestación del servicio, por el primer porteador. Demostrada fehacientemente la vulneración de esta prohibición, es causa suficiente para la cancelación de la licencia, de oficio sin más trámite. Los derechos de titularidad sobre una licencia, para prestar servicio extraurbano, no pueden cederse a tercera persona en forma parcial. El incumplimiento a esta disposición, dará lugar a que la Dirección General de Transportes proceda a la cancelación de la licencia de oficio.

Queda prohibida otra figura Jurídica, que permita la transmisión de los derechos antes del plazo determinado en el párrafo anterior.

El cesionario deberá acreditar la

--3--



Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario



capacidad económica para prestar un servicio periódico, puntual, eficiente y seguro, mediante estados financieros de los últimos cinco años."

- "Artículo 32.- AUMENTO DE VEHÍCULOS. Para aumentar el número de unidades destinadas al servicio autorizado, el porteador deberá presentar a la Dirección, la solicitud correspondiente, la cual se tramitará en la forma prevista en los Capítulos V, VI y VII del presente Reglamento."
- Artículo 73.- PLAZO PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA PREPAGO. Para el efecto de implementar el sistema electrónico de pago en las unidades por parte de los porteadores, deberá emitirse el Acuerdo Gubernativo correspondiente en donde se establezca el plazo para dicha implementación.

Las modificaciones realizadas al reglamento de transporte extraurbano, son importantes, siendo necesario la revisión y actualización de los reglamentos existentes en el transporte urbano de pasajeros, con respecto a:

Los pilotos; posean un certificado que los acrediten de la capacitación recibida, establecer un registros minucioso.

En las unidades de transporte; establecer un registro de control y supervisión del estado físico y mecánico, la utilización del sistema prepago y la capacidad que pueden transportar.

LIC. JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI
Catedrático -UMG-, Centro Universitario,
Mazatenango

"LAS CONSECUENCIAS DEL ABUSO SEXUAL EN EL PROYECTO DE VIDA DE LAS NIÑAS MENORES DE CATORCE AÑOS Y SU INCIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ"



La sociedad guatemalteca ha considerado un embarazo en una niña menor de catorce años como una costumbre, debido a que en las comunidades rurales o indígenas desconocen los tipos penales que regula el Código Penal, esto en cuanto a los delitos sexuales y comúnmente el delito de Violación o Agresión Sexual, cuyos delitos en el transcurso de los últimos diez años han elevado y duplicado sus estadísticas año tras año, por lo que se considera que la niñez guatemalteca en la actualidad está susceptible a ser víctima de un delito sexual.

PROYECTO DE VIDA:

Es una herramienta que ayuda a describir los objetivos a mediano y largo plazo, es un esquema vital que encaja en el orden de prioridades, valores y expectativas de una persona y crea una planificación que como dueña de su vida o destino decide cómo quiere vivir.

1. CAUSAS:

Los factores más comunes para que una niña de catorce años de edad o menos, se encuentre en estado de gestación a esa edad, son los siguientes:

1.1 **Planificación Familiar:** La falta de conocimiento de los progenitores de las niñas de catorce años de edad, en virtud que no realizan una planificación familiar que tenga por objeto planificar el número de hijos en el hogar con los ingresos económicos que tienen ambos progenitores.

1.2 **Aspecto Económico:** El Estado de Guatemala no ha impulsado a nivel nacional la creación de nuevos trabajos en el sector urbano y en el sector rural, éste último el más afecto por la falta de opciones para laborar y en consecuencia sus habitantes han quedado en el abandonado y esto conlleva a la falta de ingresos económicos para las familias que habitan en las aldeas, caseríos y cantones de



Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario



Revista Jurídica - Social

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Centro Universitario, Mazatenango, Suchitepéquez



No. XV
Año 2018



Estudiantes del Primer Semestre
Sección "A"



Estudiantes del Primer Semestre
Sección "B"



Estudiantes del Primer Semestre
Sección "C"

Editores:
Estudiantes del Primer Semestre

Lic. Elder Cabrera Larios
Catedrático

LIC. MARIO AUGUSTO ALCÁNTARA VELÁSQUEZ
Coordinador Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales -UMG-

Henry
Abogado y Notario



Henry Abogado y Notario



LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Licenciado Jorge Melvin Quilo Jauregui

La Constitución se conceptualiza como la ley fundamental de un Estado, que define el régimen básico de los derechos y libertades de la ciudadanía y los poderes e instituciones de la organización política. También se entiende como el conjunto de reglas fundamentales que organizan la sociedad política, garantizando la libertad y estableciendo la autoridad, en donde están determinados los derechos de los habitantes de la nación, la forma de su gobierno y la organización de los poderes públicos. La Constitución se encuentra en la cúspide o parte más alta del sistema jerárquico de las leyes, por lo que se le denomina Carta Magna o ley de leyes. Por lo tanto serán nulas ipso jure las leyes y disposiciones gubernativas o de cualquier otro orden que disminuyan, restrinjan o tergiversen los derechos que la Constitución garantiza. Ninguna ley podrá contrariar sus disposiciones. Los tribunales de justicia en toda resolución o sentencia observarán obligadamente el principio de que la Constitución prevalece sobre cualquier ley o tratado.

Protección a la información:

Hay una famosa frase que dice: Quién tiene la información tiene el poder. Sin embargo, esta frase en un mundo globalizado como el de hoy, ya no es tan cierta, pues no basta con tener información, hay que saberla utilizar y ahí está el verdadero "poder".

La seguridad de la información, es el conjunto de medidas preventivas y reactivas de las organizaciones y de los sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de la misma.

El concepto de seguridad de la información, no debe ser confundido con el de seguridad

informática, ya que este último solo se encarga de la seguridad en el medio informático, pero la información puede encontrarse en diferentes medios o formas, y no solo en medios informáticos.

En la seguridad de la información, es importante señalar que su manejo está basado en la tecnología y debemos de saber que puede ser confidencial: la información está centralizada y puede tener un alto valor. Puede ser divulgada, mal utilizada, ser robada, borrada o sabotada. Esto afecta su disponibilidad y la pone en riesgo.

La información es poder, y según las posibilidades estratégicas que ofrece tener acceso a cierta información, ésta se clasifica como:

- **Crítica:** Es indispensable para la operación de la empresa.
- **Valiosa:** Es un activo de la empresa y muy valioso.
- **Sensible:** Debe de ser conocida por las personas autorizadas.

Existen dos palabras muy importantes que son riesgo y seguridad:

- **Riesgo:** Es la materialización de vulnerabilidades identificadas, asociadas con su probabilidad de ocurrencia, amenazas expuestas, así como el impacto negativo que ocasione a las operaciones de negocio.
- **Seguridad:** Es una forma de protección contra los riesgos.

La seguridad de la información comprende diversos aspectos, entre ellos la disponibilidad, comunicación, identificación de problemas, análisis de riesgos, la integridad, confidencialidad y recuperación de los riesgos.

Henry Amdany Macz Coy
Abogado y Notario

Henry Amdany Macz Coy
Abogado y Notario





REVISTA JURÍDICA-SOCIAL

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Centro Universitario, Mazatenango, Suchitepéquez

NÚMERO XIV

AÑO 2017



Estudiantes del Primer Semestre Sección "A"



Estudiantes del Primer Semestre Sección "B"



Estudiantes del Primer Semestre Sección "C"

Editores:
Estudiantes del Primer Semestre

Lic. Elder Cabrera Larios
Catedrático

LIC. MARIO AUGUSTO ALCÁNTARA VELÁSQUEZ
Coordinador Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales -UMG-

Henry Mario Macz Coy
Notario



Henry Mario Macz Coy
Abogado / Notario



LA PENA DE MUERTE

La pena de muerte, es una pena principal, se encuentra vigente y contenida en nuestro ordenamiento sustantivo penal; por lo tanto existe legalmente y su aplicación está regulada en la Constitución y el Código Penal guatemalteco y es de carácter excepcional, pero su aplicabilidad no es positiva.

En cuanto a su aplicación, existe un impase en relación a definir quién ha de ser ya sea el organismo o la persona que resuelva el Recurso de Gracia. Se debe considerar de igual forma que si bien es cierto, la Pena de Muerte es reconocida constitucionalmente, la misma Constitución se proyecta con una orientación abolicionista, considerando el propio texto constitucional en el cual de manera taxativa dispone que esta pueda ser abolida por el voto favorable de la mitad más uno del total de los diputados.

El derecho de los condenados a muerte en Guatemala a solicitar el indulto o la conmutación de la pena de muerte es un tema polémico, que ha creado confusión e incertidumbre entre juzgadores, condenados a muerte, juristas, mandatarios y la ciudadanía en general. La Constitución Política de la República de Guatemala establece que la pena de muerte se ejecutará después de agotarse todos los recursos, pero no contempla el otorgamiento del indulto como una de las facultades de algún organismo del Estado, o como una de las funciones del Presidente de la República de Guatemala, establece que la pena de muerte se ejecutará después de agotarse todos los recursos, pero no contempla el otorgamiento del indulto como una de las facultades de algún organismo del Estado, ni como una de las funciones del Presidente de la República ni de ningún otro funcionario público.

En virtud de este razonamiento, se puede decir que no existe en Guatemala un mecanismo adecuado, legalmente establecido para otorgar el indulto porque ni la ley suprema, y ninguna ley ordinaria autoriza expresamente a ningún funcionario público, ni a ningún organismo del Estado a otorgarlo, a pesar de que ambas leyes se refieren a él.

El problema surge a raíz de la existencia de dos tratados internacionales de derechos humanos suscritos, aprobados y ratificados por Guatemala (Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) que establecen el derecho de los condenados a

muerte a solicitar la amnistía, el indulto o la conmutación de la pena, los cuales podrán ser concedidos en todos los casos. La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), limita la aplicación de la misma a los delitos que previo a la ratificación del mismo contemplan su aplicación. Para analizar el contexto dentro del cual puede aplicarse el Recurso de Gracia, es preciso de igual forma determinar qué es lo que motiva al legislador en primer lugar a instituirlo; qué motiva al juzgador a imponerla; qué motiva al Fiscal a pedir su imposición y qué motiva a la víctima a exigirla.

La pena de muerte, como institución penal, deviene de la consecuencia jurídica del encuadramiento de una acción u omisión tipificada como delito y que básicamente o en términos muy generales busca o pretende, de cara a la Criminología tradicional constituirse como un disuasivo y como una retribución del sistema penal ante una infracción al mismo, pero la pena de muerte tiene una característica de excepcionalidad por la consecuencia jurídica de hechos que ante los ojos de la sociedad son reprochables en cualquier sociedad del mundo. Esto implica que, para llegar un órgano jurisdiccional a la conclusión de que la persona que está siendo juzgada ha de ser condenada a la pena de muerte, tiene que considerar, sin lugar a dudas, de que es autor responsable de la comisión del delito que se le imputa. Para considerar si políticamente es pertinente la aplicación del Recursos de Gracia, nadie quiere resolver a quién corresponde el recurso de Gracia, si analizamos cada una de las instituciones del Sistema de justicia, el Congreso es un órgano netamente político, por lo que su actuación será siempre bajo esa perspectiva, por lo que no podría tomar una decisión de esa naturaleza cuando lo que se pretende es generar juicios de valor ante conocimiento de un expediente judicial; el Organismo Judicial no podría ser, puesto que en última instancia la Corte Suprema de Justicia conocería el Recurso de Casación, por lo que conocer del Recurso de Gracia, convertiría a este, de hecho en un remedio procesal. En virtud que el Recurso de Gracia no está legislado, se constituye como un Recurso de carácter político, por lo que la persona que deberá resolver será el Presidente de la República.

LIC. JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI
Catedrático

Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario



0101

-ocho de catorce-

Derecho Penal Internacional

Revista de la Segunda Cohorte del
Doctorado en Seguridad Estratégica
Guatemala, 2015

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

-nove de catrece-



Índice

Conflicto Israel-Palestina

Por Arriaza García, Elmer Eduardo;
García Arriaza, Morelia;
Santizo Herrera, William Rolando.

7

Conflicto Sirio

Por Alonzo de Arreaga, Sara;
Arreola Illescas, Saúl.

26

Genocidio en Darfur

Por Calles Domínguez, Iliana;
González Estrada, Dayrin;
Quilo Jauregui, Jorge Melvin.

47

Genocidio en Ruanda

Por Alvarado Franco, Manuel Antonio;
Godoy Lemus, Rodolfo;
Mena, Alfredo Bladimir;

64

Genocidio Pigmeo

Por Reyes Córdova, Erick German;
Reyes Córdova, Mario René.

99

Juicio a Slobodan Milosevic

Por Galindo López, Celvin Manolo;
Guizar Ruíz, Carlos Humberto;
Hernández, Lesvia.

114

Henry Arcany Macz Coy
Abogado y Notario



Henry Arcany Macz Coy
Abogado y Notario

REVISTA SOCIO-JURÍDICA

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Centro Regional Mazatenango



NÚMERO XI

AÑO 2014



Lic. Oscar Adolfo Hernández Vásquez
Coordinador Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Editores Primer Semestre
Lic. Elder Cabrera Larios



Macz Coy
Notario

Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

**AL TENOR DE LAS NORMAS DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA
DE GUATEMALA, DÉ LAS SIGUIENTES
DEFINICIONES:**

**1) FUERZA DE SEGURIDAD, 2) FUERZA
ARMADA 3), FUERZA PÚBLICA**

Fuerza de seguridad:

Según la Constitución Política de la República de Guatemala, establece el Artículo 25: "Registro de personas y vehículos. El registro de las personas y de los vehículos, sólo podrá efectuarse por elementos de las fuerzas de seguridad cuando se establezca causa justificada para ello. Para ese efecto, los elementos de las fuerzas de seguridad deberán presentarse debidamente uniformados y pertenecer al mismo sexo de los requisados, debiendo guardarse el respeto a la dignidad, intimidad y decoro de las personas". Dentro de la Constitución no existe una definición específica del concepto fuerza de seguridad, pero al tenor de lo descrito en el Artículo 25, se desprende la siguiente definición; Son organismos públicos que funcionan con el poder Ejecutivo y poder Judicial, empleando la fuerza para hacer cumplir la ley.

Fuerza Armada:

Según la Constitución Política de la República de Guatemala, establece el Artículo 183; "Funciones del Presidente de la República. Son funciones del Presidente de la República: ...c) Ejercer el mando de la Fuerzas Armadas de la Nación con todas las funciones y atribuciones respectivas". Pese que estrictamente no se establece una definición del concepto de Fuerza Armada, se entiende que es el ejército como lo establece el Artículo 244; "Integración, organización y fines del Ejército. El Ejército de Guatemala, es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior", las acciones podrán ser bélicas dirigidas contra otros agentes exteriores, que amenazare la soberanía de la nación, agregando que por los índices de violencia, el rol del ejército se extendió también para la paz y seguridad interior de la nación.

Fuerza Pública:

Al respecto también la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el Artículo 183: "Funciones del Presidente de la República. Son funciones del Presidente de la República: ... d) Ejercer el mando superior de toda la fuerza pública". Estableciendo con ello, que la fuerza pública de un Estado, está conformada por las fuerzas armadas que es el ejército y por la fuerza de seguridad que es la Policía Nacional Civil, las cuales ejercen el monopolio de la fuerza de manera legítima; es decir, actúan dentro de la legalidad.

En Guatemala, existe actualmente entes de policía que dan seguridad en materia de tránsito, llamadas policía municipal de tránsito, en este caso, el Decreto número 132-96 Ley de Tránsito, establece en el Artículo 8: "Del ejercicio de funciones de tránsito por las municipalidades. El organismo ejecutivo mediante acuerdo gubernativo, podrá trasladar la competencia de la administración de tránsito a las municipalidades de la República que se encuentren en condiciones de realizar dicha función eficientemente dentro de su jurisdicción...". Esta policía según como se indica se le traslada la competencia a las municipalidades del país, eso quiere decir, principalmente que la competencia es del Estado, a través de la fuerza de de seguridad, quien la delega a las municipales. Estableciendo con ello que son parte de la fuerza de seguridad como anteriormente se indicó.

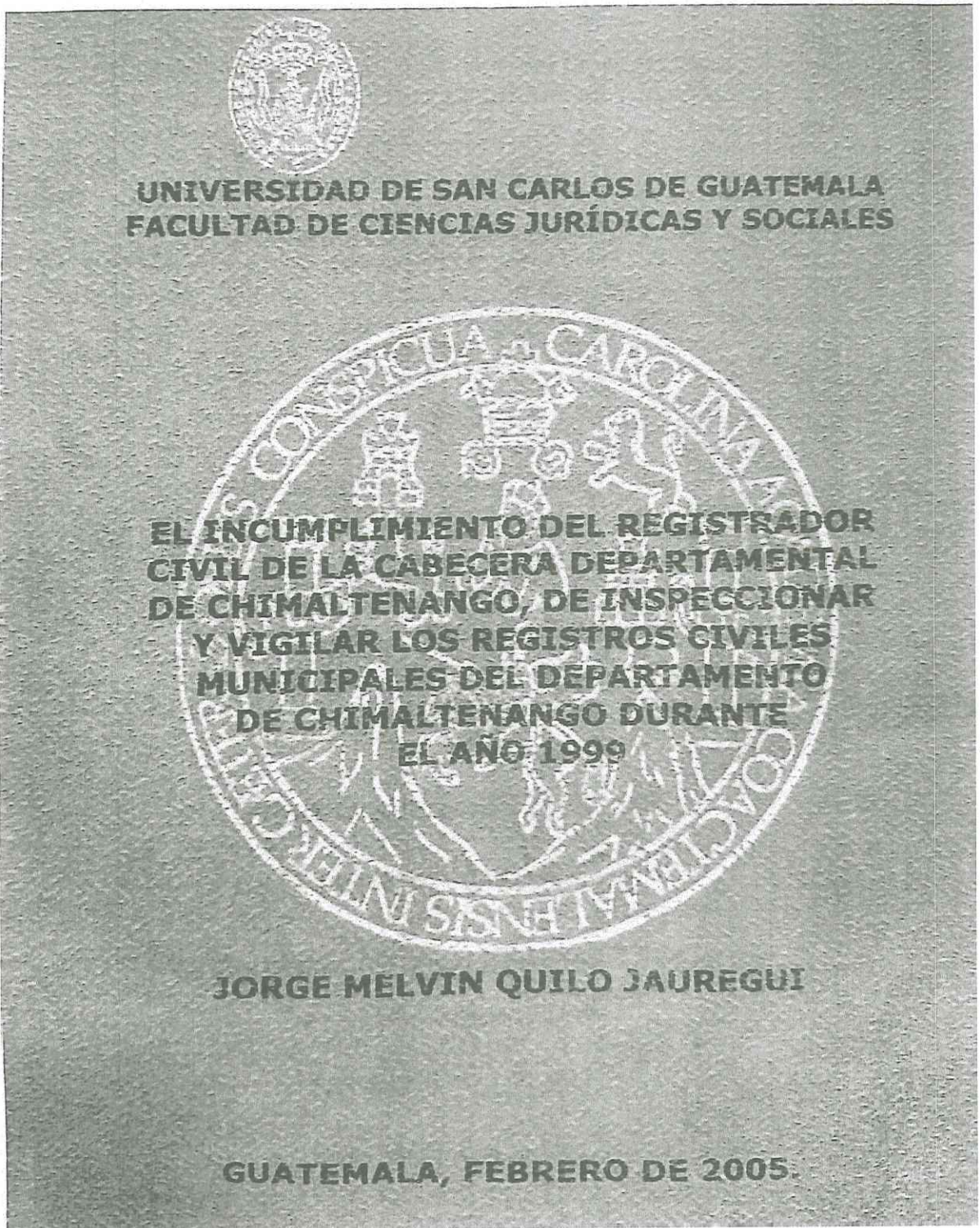
Ahora, las empresas de seguridad privada, surgen, por la inseguridad del incremento de la violencia y criminalidad existente dentro del territorio nacional, pero estas empresas privadas no conforman una fuerza de seguridad, ni se le delega esa función, su existencia radica en una empresa mercantilista lucrativa, para ofrecer servicios, por lo tanto no conlleva una subordinación con las fuerzas pública, no pueden emplear la fuerza para que cumplan las normas jurídicas.

Lic. Jorge Melvin Quilo Jauregui
Catedrático
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales -
UMG-

UMG



Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario



Henry Ardany I'jaz Coy y Macz Coy




Henry Ardany I'jaz Coy
Abogado y Notario

-trece de catorce-

0106

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES



**EL INCUMPLIMIENTO DEL REGISTRADOR CIVIL DE LA
CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, DE
INSPECCIONAR Y VIGILAR LOS REGISTROS CIVILES
MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
DURANTE EL AÑO 1999**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Y a los títulos profesionales de

ABOGADO Y NOTARIO

Guatemala, febrero de 2005

Henry Ardany Matz Coy
Abogado y Notario



- catorce de catorce -

En la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notario, DOY FE: Que las trece hojas de papel de fotocopia que anteceden impresas en su lado anverso, SON AUTENTICAS, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia de los documentos originales y concuerdan fielmente con los mismos que contienen: a) Revista Jurídica Social, de la Universidad Mariano Gálvez, del año dos mil diecinueve; b) Revista Social, de la Universidad Mariano Gálvez, del año dos mil dieciocho; c) Revista Jurídica Social, de la Universidad Mariano Gálvez, del año dos mil diecisiete; d) Revista de la segunda Cohorte del Doctorado en Seguridad Estratégica, Derecho Penal Internacional, Guatemala dos mil quince; e) Revista Socio Jurídica, de la Universidad Mariano Gálvez, del año dos mil catorce; f) Tesis Incumplimiento del Registrador Civil de la Cabecera departamental de Chimaltenango, de Inspeccionar y Vigilar los Registros Civiles Municipales del Departamento de Chimaltenango, febrero dos mil cinco; en donde tuvo participación el Licenciado Jorge Melvin Quilo Jauregui. Las que número, firmo y sello.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

[Handwritten signature]
Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario





LA FISCALIA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

Otorga el presente RECONOCIMIENTO A:

Forge Melvin Quilo Jauregui

Por su valiosa labor, esfuerzo y dedicación en el desempeño Fiscal, para alcanzar las metas propuestas, que permitieron la desarticulación de grupos delictivos, logrando con esto, disminuir los niveles de criminalidad en la ciudad de Guatemala.

Guatemala, 10 de enero de 2020

Licda. Sara Elizabeth Romero
Fiscal de Sección

Lic. Willy Adán Alvarado López
Jefe de la Unidad Contra el Robo y Hurto de Vehículos

Lic. Klayber Bladimir Sical Jaquez
Fiscal de Sección Adjunto

Henry Arroyo y Macz Coy



Henry Arroyo y Macz Coy
Abogado y Notario

0109

- dos de echo -



EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 25° ANIVERSARIO DEL MINISTERIO PÚBLICO

SE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

Jorge Melvin Quilo Jauregui

AGENTE FISCAL

Por ser parte del equipo de trabajo de este Ministerio y que con su labor contribuye al cumplimiento de la misión institucional de promover la persecución penal velando por el estricto cumplimiento de las leyes, con responsabilidad, ética, objetividad e imparcialidad a fin de coadyuvar a la aplicación de una justicia pronta y cumplida.

Guatemala, julio de 2019



[Signature]

DR. MARÍA CONSUELO TORRES ARGUETA
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA Y
JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO



2013/02/01

Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario



[Signature]
Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario



LA UNIVERSIDAD MARIANO GALVEZ DE GUATEMALA, SEDE
MAZATENANGO SUCHITEPEQUEZ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES

OTORGA

EL PRESENTE DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO

A:

Lic. Jorge Melchor Quila Jaurique

Por su participación como jurado en el concurso de ORATORIA
FORENSE del año 2018.

Dado en la ciudad de Mazatenango, Suchitepéquez a los diecinueve días del mes de
Mayo de 2018.

[Signature]
Lic. Boris Norman Jpáez Almengor
DIRECTOR

[Signature]
Lic. Mario Augusto Alcántara Velásquez
COORDINADOR

[Signature]
Lic. Adalberto Viquez Grijalva
SECRETARIO

Henry A. Macz Coy
Abogado y Notario



[Signature]
Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

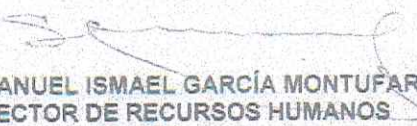


**EL INFRASCRITO DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL
MINISTERIO PÚBLICO**

HACE CONSTAR:


Que de conformidad con lo estipulado en acuerdo número setenta y cinco guión dos mil diecisiete (75-2017) de fecha veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, emitido por la señora Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, Msc. Thelma Esperanza Aldana Hernández, que hace referencia al otorgamiento de un incentivo para el personal del área fiscal, en cumplimiento al objetivo estratégico de hacer más eficiente y eficaz la persecución penal, así como agilizar las salidas procesales establecidas en la ley, y dar respuesta a las denuncias presentadas por la población guatemalteca; luego de haberse realizado las evaluaciones y verificaciones correspondientes por las dependencias responsables, al Licenciado (a) **JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI, AGENTE FISCAL DE LA FISCALIA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO**, se hizo acreedor del **PREMIO A LA EXCELENCIA** por la gestión de casos, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales durante el mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

Se firma la presente a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.


LIC. MANUEL ISMAEL GARCÍA MONTUFAR
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO PÚBLICO

Dirección de Recursos Humanos
Ministerio Público
Eva. Avenida 10-67 zona 1
Guatemala, Guatemala

Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario



Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

2/17

- cinco de ocho -

El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

Otorga el presente Reconocimiento a:

Lic. Jorge Quilo Jauregui

Por haber participado en foro de conclusión de la Mesa Técnica

“Análisis de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad”

Dentro de la realidad Jurídico Social

Realizado en la ciudad de Guatemala, 19 de julio de 2013

[Signature]
Lic. Luis Alfredo Reyes García
Presidente Junta Directiva CANG



[Signature]
Lic. Elmer Erasmo Betancur
Secretario Junta Directiva CANG

Henry Ardany Placz Coy



[Signature]
Henry Ardany Placz Coy
Abogado y Notario

El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

Otorga el presente Reconocimiento a:

Lic. Melvin Quilo Jauregui

Por haber participado en foro de conclusión de la Mesa Técnica

“Análisis de la Ley de Comisiones de Postulación”

Dentro de la realidad Jurídico Social

Realizado en la ciudad de Guatemala, 16 de Julio de 2013

[Signature]
Lic. Luis Alfredo Reyes García
Presidente Junta Directiva CANG



[Signature]
Lic. Elmer Erasmo Belletón
Secretario Junta Directiva CANG



Henry A. Macz Coy
Abogado y Notario



[Signature]
Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

- Seis de ocho -

0113

-sict de echo-



LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD MARIANO GALVEZ SEDE MAZATENANGO

OTORGA
EL PRESENTE DIPLOMA

AL LICENCIADO *George Melvin Quilo Jauregui*

POR SU RESPONSABILIDAD, PUNTUALIDAD E INICIATIVA EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES DOCENTES DURANTE EL AÑO DOS MIL DOCE EN BENEFICIO DEL ESTUDIANTADO DE ESTE CENTRO UNIVERSITARIO.

Mazatenango, Suehitepequez 09 de febrero de 2013.



Adalberto Vasquez
PEM Adalberto Vasquez
OFICIAL DE SECRETARIA

Oscar Adolfo Hernandez Vasquez
Lic. Oscar Adolfo Hernandez Vasquez
COORDINADOR ACADEMICO



Henry Macz Coy



Henry Macz Coy
Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

En la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notario, DOY FE: Que las siete hojas de papel de fotocopia que anteceden impresas en su lado anverso, SON AUTENTICAS, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia de los documentos originales y concuerdan fielmente con los mismos que contienen: a) Reconocimiento por su labor, esfuerzo y dedicación en el desempeño fiscal, para alcanzar las metas propuestas, extendido por el Ministerio Publico, de fecha diez de enero de dos mil veinte; b) Reconocimiento por ser parte del equipo de trabajo del Ministerio y que con su labor, labor contribuye al cumplimiento de la misión institucional de promover la persecución penal, extendido por el Ministerio Publico, de fecha junio de dos mil diecinueve; c) Reconocimiento por su participación como jurado en el concurso de Oratoria Forense, extendido por la Universidad Mariano Gálvez, Mazatenango, Suchitepéquez de fecha diecinueve de mayo de dos mil dieciocho; d) Reconocimiento por Premio a la Excelencia por la gestión de casos, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales, extendido por el Ministerio Publico el siete de diciembre de dos mil diecisiete; e) Reconocimiento por participar en la Mesa Técnica, Análisis de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad”, extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, de fecha diecinueve de julio de dos mil trece; f) Reconocimiento por participar en la Mesa Técnica, Análisis de la Ley de Comisiones de Postulación”, extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, de fecha trece de julio de dos mil trece; g) Reconocimiento por su Responsabilidad, puntualidad e Iniciativa en sus labores Docentes durante el año dos mil doce, extendido por la Universidad Mariano Gálvez, Mazatenango, Suchitepéquez nueve de febrero de dos mil trece; a nombre del Licenciado Jorge Melvin Quilo Jauregui. Las que número, firmo y sello.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

[Handwritten signature]
 Henry Ardany Macz Coy
 Abogado y Notario



0116



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

GUATEMALA, C. A

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



El Infrascrito Jefe de Departamento de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal

Hace constar que: tuvo a la vista el contrato de **Jorge Melvin Quilo Jauregui**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) (1705 52802 0101), en el cual consta que el contratista prestó Servicios Profesionales bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", sin relación de dependencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Contrato CASP 491-2015/IDPP, Del 20/01/2015 al 27/05/2015.

Se extiende, firma y sella la presente constancia en una hoja de papel membretado en la ciudad de Guatemala, el veintiséis de abril de dos mil veinticuatro.


Ingeniero Héctor Antonio Ramos Reyes
Jefe de Departamento de Administración de Personal



8117



MINISTERIO PÚBLICO RECORD LABORAL EX EMPLEADO

No. URP - AD - 2024 - 000937

LA INFRASCRITA ASISTENTE EJECUTIVO III DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

HACE CONSTAR:

Que ha tenido a la vista el expediente laboral de **JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI**, en el cual consta su historial laboral dentro de la Institución, como se describe a continuación:

HISTORIAL DE CARGOS

CARGO	DEPENDENCIA	DEL	AL
TECNICO EN INVESTIGACIONES CRIMINALISTICAS I (NOMBRAMIENTO)	DEPARTAMENTO DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	19/05/1997	10/09/2000
PROFESIONAL EN INVESTIGACIONES I (ASCENSO)	DIRECCION DE INVESTIGACIONES CRIMINALISTICAS	11/09/2000	20/07/2006
PROFESIONAL EN INVESTIGACIONES CRIMINALISTICAS II (ASCENSO)	DIRECCION DE INVESTIGACIONES CRIMINALISTICAS	21/07/2006	15/10/2008
PROFESIONAL EN INVESTIGACIONES CRIMINALISTICAS II (TRASLADO FISICO)	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES CRIMINALISTICAS (CON FUNCIONES EN LA COORDINACION FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA EN LA FISCALIA ESPECIAL DE CASOS DE ESTAFA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD)	16/10/2008	27/10/2008
PROFESIONAL EN INVESTIGACIONES CRIMINALISTICAS II (REUBICACION EN EL PRESUPUESTO ANALITICO DE PUESTOS)	COORDINACION FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA	28/10/2008	25/10/2010
AGENTE FISCAL (ASCENSO)	FISCALIA DE SECCION CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	26/10/2010	BAJA DEFINITIVA POR RENUNCIA A PARTIR DEL 08/08/2012
AGENTE FISCAL (NOMBRAMIENTO)	FISCALIA DE SECCION CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	28/05/2015	19/04/2016
AGENTE FISCAL (MODIFICACION EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL NOMBRE DE LAS FISCALIA DE SECCION)	FISCALIA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	20/04/2016	BAJA DEFINITIVA POR RENUNCIA A PARTIR DEL 15/02/2020

OBSERVACIONES:

HISTORIAL DE REGIMEN DISCIPLINARIO

RESOLUCION / FECHA	MOTIVO	SANCION	RESOLUCION DE HABILITACIÓN
NINGUNA	NINGUNO	NINGUNA	NINGUNA

OBSERVACIONES:

Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CVE: 6913882587 [Página 1 / 2]

2/118

FIRMADO: 24-04-2024 10:40
SUCET ESTEPHANY RAMOS HUERTAS DE ZELAYA
ASISTENTE EJECUTIVO III
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

FIRMADO: 24-04-2024 11:10
WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO
MP CENTRAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMADO: 24-04-2024 11:10:42
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=6913882587&inst=0>



ÚLTIMA LÍNEA



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Registros/sj

La Infrascrita Encargada de la Sección de Registros de Personal del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Caminos, CERTIFICA: Que para el efecto tuvo a la vista la Tarjeta de Registros No. 60738

Correspondiente al Señor (ra) (ita):

JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

DPI CUI No.: **1705 52802 0101**

CONTRATADO EN EL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

Contratos y fechas:

- **482-021-029-DGC, servicios profesionales, en la Unidad de Asesoría Jurídica.**
01-09-2021 al 31-12-2021
Q.18,000.00 honorarios mensuales
- **186-022-029-DGC, servicios profesionales, en la Unidad de Asesoría Jurídica.**
03-01-2022 al 31-3-2022
Q.17,000.00 honorarios mensuales
- **511-022-029-DGC, servicios profesionales, en la Unidad de Asesoría Jurídica.**
01-04-2022 al 30-09-2022
Q.18,000.00 honorarios mensuales
- **778-022-029-DGC, servicios profesionales, en la Unidad de Asesoría Jurídica.**
03-10-2022 al 31-12-2022
Q.18,000.00 honorarios mensuales
- **179-023-029-DGC, servicios profesionales, en la Unidad de Asesoría Jurídica.**
03-01-2023 al 30-06-2023
Q.18,000.00 honorarios mensuales
- **441-023-029-DGC, servicios profesionales, en la Sección de Derecho de Vía de la Unidad de Asesoría Jurídica**
04-07-2023 al 30-09-2023
Q.18,000.00 honorarios mensuales
- **711-023-029-DGC, servicios profesionales, en la Sección de Derecho de Vía de la Unidad de Asesoría Jurídica**
02-10-2023 al 31-12-2023
Q.18,000.00 honorarios mensuales

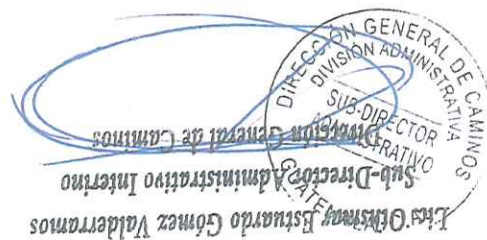


Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



- 178-024-029-DGC, servicios profesionales, en la Sección de Derecho de Vía de la Unidad de Asesoría Jurídica
03-01-2024 al 31-10-2024
Q.18,000.00 honorarios mensuales
- RESCISION DE CONTRATO: del contrato No. 178-024-029-DGC, por DECISION UNILATERAL, por sus servicios profesionales al Estado, con efecto del 19-02-2024.

Para los usos legales que al interesado convengan, Se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, a **VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**



0121



Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado

CERTIFICACIÓN RRHH No. 142-2024

El Departamento de Administración de Nóminas y Salarios de la Dirección de Recursos Humanos, CERTIFICA los datos del (la) ex laborante: JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI, que se detallan a continuación:

DPI	1705 52802 0101
Inicio de relación laboral	15 de febrero de 2020
Fin de relación laboral	04 de enero de 2021
Puesto que ocupó	Subsecretario -SIE
Renglón presupuestario	011 "Personal Permanente"
Motivo de retiro	Remoción

Descripción Salarial:

SALARIO/BONOS		MONTO
Salario Base	Q	12,773.00
Bonificación según Acuerdo Gubernativo 66-2000 del Presidente de la República y Decreto 37-2001 del Congreso de la República de Guatemala	Q	250.00
Bono Monetario -SIE-	Q	6,500.00
Complemento Personal al Salario	Q	6,000.00
Bonificación Profesional	Q	375.00
TOTAL	Q	25,898.00

Adicional a lo descrito anteriormente, tuvo ingresos por concepto de Gastos de Representación por un monto de Q12,000.00. La totalidad del salario, se encuentra afecto a los descuentos de Ley. -----

Se extiende, sella y firma esta certificación en una hoja de papel membretado de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, en la Ciudad de Guatemala el dos de mayo del año dos mil veinticuatro.


 Ingeniero Luis Eduardo Rivas Ruano
 Jefe de Administración de Nóminas y Salarios
 Dirección de Recursos Humanos
 Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado
 Presidencia de la República




 Nery Orlando Ortiz Gómez
 Subdirector
 Dirección de Recursos Humanos
 Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado
 Presidencia de la República

c.c.: Archivo

A QUIEN INTERESE

Por este medio se hace constar que **JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI- extendido por el Registro Nacional de las Personas cuyo código Único de Identificación -CUI- es el mil setecientos cinco (1705) cincuenta y dos mil ochocientos dos (52802) cero ciento uno (0101), prestó **Servicios Profesionales** en la Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP- de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en los años que a continuación se detallan:

- ✓ De enero a diciembre de 2013, bajo renglón 029
- ✓ De febrero a diciembre de 2014, bajo renglón 189
- ✓ En el año 2015, solamente el mes de enero 2015, bajo renglón 029

Durante los períodos de prestación de servicios indicados, el señor **JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI** no tuvo ninguna Sanción Disciplinaria.

En virtud de lo anterior y a petición del interesado, se extiende la presente constancia en una hoja membretada de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



Licda. Lourdes Elizabeth Donis Valdivieso
Directora de Recursos Humanos
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad



Ministerio de Energía y Minas

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

URH-CONST-74-2024

LA INFRASCrita ANALISTA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DEL DESPACHO SUPERIOR DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.

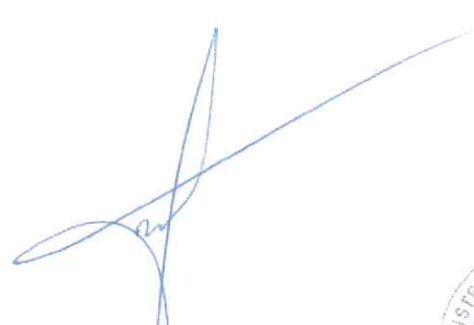
HACE CONSTAR:

Que de conformidad a los registros del expediente laboral que obra en los archivos de la Unidad de Recursos Humanos; JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI, quien laboró en el Ministerio de Energía y Minas, desde el 17 de febrero de 1992 al 31 de agosto de 1992 desempeñando el puesto de NOTIFICADOR por el reglón 041 y del 1 de septiembre de 1992 al 17 de febrero 1997 como: TECNICO II OPERADOR DE COMPUTADOR devengando un Salario mensual total de Q.1,150.00, complementando con Q300.00 de bono de eficiencia, con cargo a la partida presupuestaria No.97-14-0101-0043-04-1-117-01-002-11-011-004.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CONVENGAN EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS DOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTCUATRO.


Luisa Gabriela Ovalte Gil
Encargada de Bienestar Laboral
Unidad de Recursos Humanos




Vo. Bo. Licda. Yellmy Yadira de León Rivera
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos



0124

**PLAN DE TRABAJO
ASPIRANTE A DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL -IDPP-
PERIODO 2024-20296**

**LIC. JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI
MAYO 2025**

8/125

PLAN DE TRABAJO ESTRATÉGICO 2024-2029

LIC. JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

, **Presentación**

Por este medio, hago la presentación del plan de trabajo estratégico que se realizara dentro de los cinco años en el Instituto de la Defensa Pública Penal, el objetivo principal es mejorar la calidad de la atención y representación legal de las personas necesitadas en atenderles en sus procesos de escasos recursos que requieren los servicios de un defensor público.

En el transcurrir del tiempo como profesional en el derecho, desde los diecinueve años de graduado, me ha permitido tener conocimientos amplio tales como; participación académicas, en diversas mesas tanto laborales como académicas y de proyectos de iniciativa de leyes, la docencia que me permite estar actualizado en las diferentes normas jurídicas y el razonamiento jurídico de la Constitución Política de la República de Guatemala, poder planificar, coordinar, organizar, dirigir y control en la administración de procesos tanto penales como administrativos, se ha realizado con total imparcialidad para resolverlos con toda responsabilidad, eficacia y eficiencia para contribuir a la justicia, administración y ejecución adecuada con transparencia.

Partiendo de ejes de trabajo que contendrán líneas de acción específicas, indicadores y metas mensuales. Realizando diagnósticos y análisis del comportamiento regional y definiendo el plan de trabajo en forma conjunta participativa y democrática, que se fundamenta en el consenso luego en el disenso racional. Con este plan de trabajo estratégico y el diagnostico, se contribuirá a la actualización del plan estratégico del órgano jurisdiccional que ya existe, conjuntamente con las personalidades del sector justicia.

Someto a consideración de la Comisión de Postulación para elección de Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024-2029, este aporte que representa mi grano de arena para la construcción de una Guatemala más justa, equitativa e incluyente.

Deferentemente,

126

PLAN DE TRABAJO ESTRATÉGICO 2024-2029

LIC. JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

Análisis de la situación actual del Instituto de la Defensa Pública Penal

MARCO LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala

Decreto 129- 1997 Ley del Servicio Público de Defensa Penal "Artículo 1. Creación. Se crea el Instituto de la Defensa Pública Penal, organismo administrador del servicio público de defensa penal, para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos. También tendrá a su cargo las funciones de gestión, administración y control de los abogados en ejercicio profesional privado cuando realicen funciones de defensa pública. El Instituto gozará de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de su función".

En las redes, en su pagina Web y otros medios de acceso público, fueron publicados varios análisis de estadísticas comparativas, también se encuentra la presencia del Instituto en 139 lugares en la República de Guatemala, se atendido de lo que va de enero a marzo año 2024 un total de 24,293 casos penales teniendo dentro de ese rubro las asesorías, además indica caos vigentes y caos nuevos, relacionada con esta estadísticas, no se estan informando que existen en ese rubro las asesorías que no llegan a conforma un expediente pero si una atención al público, va también los caos vigentes que ya forman parte un estadística anterior y la vuelve a incluir y de casos nuevos que ingresaron a las sedes, con esta información no existe un dato real de cuantos casos nuevos ingresaron, cuantos casos que ingresaron en tiempo anterior y que aun se siguen ventilando en los tribunales, dando como resultado datos no exactos para poder planificar la necesidades puntuales y los requerimientos exactos que se deben de contar para una coordinación de necesidades y poder suplicarlas con una organización establecida de cumplimientos con dirección y control de cumplimiento.

Ahora bien, establece que son 10 sedes con mayor cobertura que dan el 56.8% de los casos registrados a nivel nacional pero no hacen aclaratoria que, si son casos nuevos, de seguimiento, o asesorías, al no tener el dato claro y exacto, no se podrá planificar coordinar organizar direccionar y menos llegar un control eficiente y eficaz.

2/17

PLAN DE TRABAJO ESTRATÉGICO 2024-2029

LIC. JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

Proyección para los siguiente 5 años

Sea considerado desarrollar el Plan de Trabajo Estratégico, estructurándolo en 4 ejes de primordiales que son:

1. Fortalecimiento Institucional

Se tendrá presente en realizar mejoras en las instalaciones, equipamiento y gestación administrativa. También se reforzaran los procesos, manuales de funcionamiento y realizara una carrera del Defensor Público para el personal.

Podrían ser lineamientos generales los siguientes:

- Mejorar los procesos y procedimientos internos para aumentar la eficiencia y eficacia operativa
- Promover una cultura organizacional basada en valores como el trabajo en equipo, la orientación a resultados, la innovación y el aprendizaje continuo
- Asegurar la sostenibilidad financiera mediante una gestión administrativa y presupuestaria adecuada.

Podrían ser acciones específicas las siguientes:

- Desarrollar/actualizar manuales de funciones y procesos para cada área.
- Implementar herramientas de planificación, seguimiento y evaluación de objetivos
- Realizar auditorias internas para mejorar controles y mitigar riesgos.
- Promover una cultura de puertas abiertas y resolución constructiva de conflictos
- Establecer canales de comunicación efectivos entre directivos, trabajadores y partes interesadas.

② 128

PLAN DE TRABAJO ESTRATÉGICO 2024-2029

LIC. JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

- Elaborar un plan estratégico con visión de mediano-largo plazo y presupuesto acorde.
- Impulsar la adopción de tecnologías de información que agilicen y optimicen procesos,
- Fortalecer la imagen institucional a través de políticas claras y de responsabilidad.

El propósito es llegar a un objetivo y sentar bases para una institución sólida, sustentable y con capacidad de evolución constante.

2. Capacitaciones y especialización

Se impulsará la formación continua de los Defensores Público como todo el personal de apoyo, a través de diplomados, cursos, congresos y pasantías, se buscará la especialización de áreas litigio oral, derecho humanos y defensa de grupos vulnerables.

Podrían ser lineamientos los siguientes:

- Que las capacitaciones estén alineadas a la misión, visión y objetivos de la institución.
- Cubrir tanto necesidades actuales como de mediano plazo considerando la evolución del sector.
- Ofrecer capacitaciones tanto técnicas como de desarrollo de habilidades.
- Promover la certificación y actualización continua del personal.

Las acciones específicas podrían ser las siguiente:

- Realizar encuesta/diagnóstico de necesidades de capacitación entre el personal.

PLAN DE TRABAJO ESTRATÉGICO 2024-2029

LIC. JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

129

- Diseñar plan anual de capacitaciones con temáticas, responsables y presupuesto.
- Dictar capacitaciones presenciales y virtuales con metodologías participativas.
- Otorgar incentivos como subsidios y licencias para estudios de postgrados.
- Establecer convenios con instituciones educativas para cursos y diplomados.
- Gestionar becas para personal con alto potencial en programas de especialización.
- Evaluar el impacto de las capacitaciones en el desempeño y clima laboral.

El objetivo es contar con personal calificado, actualizado y comprometido de manera continua.

3. Tecnología y gestión de casos

Se implementarán nuevas herramientas digitales que optimicen el registro, seguimiento y análisis estadístico de los procesos en forma adecuada. Se considera que de esta forma se brindara un servicio más eficiente.

Podrían ser los siguientes lineamientos:

- Establecer un sistema de información acordes a los procesos y necesidades actuales.
- Facilitar el acceso y uso de la información a todo el personal involucrado en los casos.

PLAN DE TRABAJO ESTRATÉGICO 2024-2029

LIC. JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

8 130

- Mejorar la productividad a través de la automatización y optimización de tareas.
- Garantizar la seguridad y confidencialidad de la información de los usuarios/ciudadanos.

La posibles acciones son las siguiente:

- Realizar diagnóstico y mapeo de procesos para definir requerimientos tecnológicos.
- Implementar sistema de gestión de casos.
- Digitalizar expedientes físicos y habilitar firma electrónica de documentos.
- Mejorar el portal web con información relevante y trámites en línea.
- Capacitar al personal en el uso correcto de las herramientas tecnológicas.
- Establecer políticas de respaldo de datos, ciberseguridad y accesos según roles.
- Monitorear el uso y eficiencia para realizar ajustes periódicos.
- Promover el trabajo en red a través de intranets, correo y videoconferencia.

El propósito es aprovechar las Tecnología de la Información y la Comunicación para optimizar la gestión, mejorar la atención al ciudadano y fortalecerla.

4. Alianzas e incidencia

Se procurará la coordinación con instituciones afines para gestionar recursos, fortalecer las capacidades e incidir en la agenda legislativa en beneficio de la institución y nación.

Podrían ser los siguientes lineamientos:

- Participar activamente en espacios de incidencia para impulsar el marco legal e institucional .
- Generar redes de colaboración multisectorial que sumen esfuerzos hacia objetivos comunes.

Las posibles acciones podrían ser las siguientes:

- Mapear potenciales aliados estratégicos a nivel local, nacional e internacional.
- Celebrar convenios formales de cooperación con universidades.
- Organizar eventos, seminarios y campañas de incidencia con aliados.
- Colaborar activamente con autoridades en la formulación de políticas, planes y programas.
- Monitorear el cumplimiento de convenios y alianzas mediante metas e informes.

El objetivo es ampliar el alcance institucional a través de sinergias con otros actores comprometidos con la causa.